



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 2006

VOL. LIV San Juan, Puerto Rico

Sábado, 13 de mayo de 2006

Núm. 39

A las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.) de este día, sábado, 13 de mayo de 2006, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico para hoy sábado, 13 de mayo de 2006.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para comenzar con el Orden de los Asuntos del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

INVOCACION

El Reverendo Nelson Gutiérrez y el Diácono Carlos Morales, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación:

REVERENDO GUTIERREZ: Leemos la palabra de Dios en el Salmo 46. "Dios es nuestro amparo y nuestra fortaleza, nuestra ayuda segura en momentos de angustia. Por eso no temeremos aunque se desmorone la tierra y las montañas se hundan en el fondo del mar, aunque rujan y se encrespen sus aguas, y ante su furia retiemblen los montes.

Hay un río cuya corrientes alegran la ciudad de Dios, la santa habitación del Altísimo. Dios está en ella, la ciudad no caerá; al rayar el alba Dios le brindará su ayuda. Se agitan las naciones, se tambalean los reinos; Dios deja oír su voz, y la tierra se derrumba.

El Señor Todopoderoso está con nosotros; nuestro refugio es el Dios de Jacob.

Vengan y vean los portentos del Señor, El ha traído desolación sobre la tierra, ha puesto fin a las guerras en todos los confines de la tierra; ha quebrado los arcos, ha destrozado las lanzas, ha arrojado los carros al fuego. “Quédense quietos, reconozcan que yo soy Dios. ¡Yo seré exaltado entre las naciones! ¡Yo seré enaltecido en la tierra!”

El Señor Todopoderoso está con nosotros, nuestro refugio es el Dios de Jacob.” Palabra de Dios.

DIACONO MORALES: Señor Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, Tú eres fuente de sabiduría, y en Ti se encuentra la justicia y la paz. Al invocar tu presencia, Señor, sobre el Senado de Puerto Rico, te pedimos, Señor, que seas para ellos y para ellas una sólida inspiración en todos los trabajos en el Orden de los Asuntos para el día de hoy. Te damos gracias por tu asistencia, Señor, en estos días de incertidumbre en que has dejado sentir tu intervención divina.

Bendice, Señor, al señor Presidente, a los Portavoces de las Delegaciones, a los legisladores y a las legisladoras, y en especial, a las esposas, que son madres y que felicitamos desde aquí, en el día de mañana; cólmalas, Señor, de tus bendiciones. A las madres difuntas, en lugar de descanso y de paz junto a Ti, Señor.

Que al final del día de hoy, de nuestra jornada de trabajo, Señor, podamos sentirnos satisfechos por el deber cumplido. Te lo pedimos a Ti, Señor, que vives y reinas con Dios Padre, en la unidad del Espíritu Santo, por los siglos de los siglos. Amén.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que quede pospuesta su consideración.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al viernes, 12 de mayo de 2006.)

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: los señores Tirado Rivera, Ríos Santiago; las señoras Santiago Negrón, Arce Ferrer; los señores González; y de Castro Font.)

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente. Primeramente, me uno al saludo a todas las madres, mis felicitaciones. Creo que mañana, al fin y al cabo, no va a ser un Día de las Madres de aquéllos que siempre pasamos, como en otros años, tranquilo, compartiendo, sino mayormente va

a ser de discusiones, de lo que ocurrió esta semana, mayormente, en las mesas de aquellas familias que se reúnan.

Pero lo importante es que ya estamos casi a punto de resolver la situación, que lamentablemente por objeciones o por tal vez querer imponer su posición o su criterio, una persona, desde la banca del Senado al Gobierno, hemos estado detenidos en un proceso que debió de haberse resuelto hace tiempo. Y lamentablemente, compañero Parga –que no se encuentra aquí–, tengo que decirle que nuevamente el último día de la crisis, su silla vuelve a estar vacía. Diez días pasaron y no dijo nada, aquí en el Hemiciclo del Senado; once días pasaron, doce días, y no dijo nada en el Hemiciclo del Senado, donde tenía que hablar para tratar de solucionar la crisis y evitar que la Asamblea Legislativa entregara su poder constitucional a un comité de diálogo.

Pero eso no es tan importante en estos momentos. Lo importante es que vamos a aprobar el Proyecto de la Cámara 2454, que ni tan siquiera vino con vistas públicas de la Cámara ni con vistas públicas en el Senado, porque es parte del acuerdo para poder subsanar esta situación y la introdujeron con una tranquilla para que los empleados públicos vayan a trabajar este lunes. Una Reforma Fiscal que, compañeros, no es una Reforma Fiscal. Volvemos nuevamente a la Resolución Conjunta que se aprobó anteriormente, la que ata al proceso de Reforma Fiscal o de la Reforma Contributiva o que nos diga los parámetros, para comenzar a legislar de aquí a unos cuantos años; para disminuir el gigantismo gubernamental. Miren, pura retórica: “Promover la eliminación o consolidación de agencias para evitar la duplicidad y burocracia dentro del Gobierno.” Pura retórica. “Disminuir la nómina de forma que no ocasione despido de empleados públicos de carrera o aumentar el déficit actuarial de los sistemas de retiro.” Pura retórica. Todo esto, compañeros, yo no voy a perder mi tiempo más hablando de esto, porque es una pura retórica de personas que quieren imponer su criterio ante el Pueblo de Puerto Rico.

Vengo señalándolo hace varios meses de la urgencia de una Reforma Fiscal; no es la primera vez que me paro aquí en el Hemiciclo en turnos iniciales a hablar de Reforma Fiscal, podemos ir al récord; llevó varios meses hablando, casi un año, cada vez que se habla esta cosa, por lo menos consumiendo un turno, hablando de Reforma Fiscal. Vamos a votarle a favor, por el compromiso que hay, de votarle a favor de esta medida; pero entienda el Pueblo de Puerto Rico que esto, lejos de ser una Reforma Fiscal, esto podría convertirse, posiblemente, en esa píldora venenosa que tanto hablan en los próximos dos o tres presupuestos que habremos de aquí estar discutiendo antes de las Elecciones de 2008.

Yo espero que las Comisiones que tienen que comenzar a trabajar con medidas claras que de verdad vayan hacia una Reforma Fiscal, basado en estos parámetros, lo hagan de forma seria, ordenada. Yo habré de presentar mis propuestas también de Reforma Fiscal basado, precisamente, posiblemente, en esta misma medida que habremos de votar hoy. Pero, lamentablemente, yo no veo que haya aquí un diálogo verdadero, que haya un consenso. Y yo espero que no tengamos que regresar a un comité, extraconstitucional, a resolver nuestras diferencias y a traer a la divinidad a resolver los asuntos que les competen a los hombres que son electos por el pueblo. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Cirilo Tirado.

Le corresponde el turno al compañero Carmelo Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente y los demás compañeros hoy presentes. El mejor regalo de madres que quizás pudiéramos darle a todas las madres puertorriqueñas es un consenso tripartita entre todos los compañeros que componemos la Asamblea Legislativa. De igual manera, vemos cómo un Comité ha demostrado que no estamos tan separados de la realidad, ya que las soluciones esbozadas y expuestas en este gran consenso no fueron otra cosa

que nuestras propias soluciones e ideas que emanan de las mentes de los que estamos hoy ocupando bancas en posiciones electivas. La única diferencia es que este Comité pudo ver el problema desde afuera y poner la solución a lo que debió de haber sido no un tranque, no un ataque, sino un consenso.

Hoy tenemos la obligación moral de cumplirle al pueblo que nos eligió. Y a pesar de los ataques viciosos de compañeros que estiman que deben continuar con la pelea chiquita, porque quizás su mente es chiquita, porque quizás su universo es chiquito, quieren sumir a todos aquéllos que pensamos en grande por Puerto Rico.

Hoy no se trata de si la banca está llena o está vacía, porque de qué vale ocupar una banca y no hacer nada y no emanar ideas, sino es de actuar, de demostrar más allá de las paredes de mármol de este Capitolio, que nuestras acciones afectan a todos los puertorriqueños. De demostrar que tenemos la capacidad de ponernos de acuerdo y legislar por el mejor porvenir de nuestro Puerto Rico.

Hoy no se sientan aquí presidentes de partido, Senadores de Distrito, tampoco funcionarios de un partido o del otro, sino puertorriqueños. La invitación es clara, y algunos comprenderán, otros ignorarán que en una semana volverán a atacar el mismo compromiso que hoy se reafirman en cumplir a pesar de que no están de acuerdo. Aquí no hay ficha de tranque, aquí no hay píldora venenosa, lo que hay es pensamientos venenosos que envenenan a aquél que quiere producir por el bien de Puerto Rico. Aquí no hay politiqueros, sino que lo que hay es buenos puertorriqueños que a veces se confunden y se pierden en el camino de la democracia.

Ahora bien, el pueblo nos observa, y le digo a los compañeros que ellos saben lo que está pasando allá afuera. Ustedes saben, al igual que yo, que el compromiso aquí es grande y que nosotros sacrificamos mucho, a pesar de no ser reconocido. Pero también tenemos que reconocer que son muchos los que sufren cada vez que vemos a un compañero que se levanta a atacar a otro compañero por el mero hecho de salir y ser aplaudido por aquéllos que ya él ha convencido dentro de su ideal; y esa es la gran decepción y ese es el gran hoyo negro que yo veo en esta Legislatura. Que comprendamos que nuestras ideologías son diferentes, nuestras ideas variadas, pero que más allá del pensamiento pequeño de atacar a una persona, debemos de pensar por todos. Y que si la banca está vacía, que las ideas no estén vacías, que las acciones no sean vacías, porque después de todo, de eso es que se trata, de la acción.

Y yo invito a los compañeros que no observen los últimos once o doce días nada más, sino que observen lo que ha pasado en los últimos dieciséis meses. Yo entiendo que tenemos mucho que hacer. Que hemos hecho lo suficiente para arreglar este problema, sí. Que las ideas fueron de estos legisladores, sí. Que si el pueblo lo entiende, no. Y yo no le tengo miedo a los comités. De hecho, si tuviésemos que recurrir a otro Comité, estaría endosando la medida, siempre y cuando no deleguemos la responsabilidad que ha sido sembrada en nuestros hombros, de poderle cumplir a todos los puertorriqueños que nos eligieron, y aun aquéllos que, con su descontento, nos repudian; ese es nuestro gran compromiso y sacrificio, el compromiso y sacrificio por la patria. Y como bien se decía en estribillo de campaña: “La patria no se hace hablando. Se hace trabajando.”, y ese es el gran mensaje que hay que llevar a todo puertorriqueño. Trabajemos juntos, trabajemos unidos, con diferencias de ideas; quizás de criterios, pero por esta isleta que tanto atesoramos y en la que vivimos y que añoramos. Las bancas están llenas de ideas, busquemoslas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ríos Santiago.

Compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente. Las últimas dos semanas parecieran las semanas más largas, difíciles y amargas que en la historia reciente ha vivido nuestro

país. Fuera del Capitolio hemos visto la angustia de noventa y cinco mil familias, noventa y cinco mil servidores públicos, y el efecto terrible que ha tenido sobre toda la economía, el que se le privara a todos esos servidores de nuestro país el derecho a ganarse la vida.

Dentro del Capitolio hemos visto la peor cara de la política, la mala fe, el Ejecutivo tratando de echarle leña al fuego a las diferencias entre ambos Cuerpos, dando información disímil en un lado y en otro. Los personalismos convirtiéndose en la base de la controversia, al extremo de que cualquiera pensaría que este era un asunto entre Rosselló y Acevedo Vilá, y absolutamente nada más. Los atropellos a las Minorías, cuando se nos apagaron los micrófonos para que no discutiéramos, cuando se nos impedía debatir y cuando, de la forma más injusta, se dieron medidas en horas de la madrugada sin permitir el debate que podía aclararle al país la realidad de lo que estaba pasando. Y el resultado de todo eso fue la desesperación de un país, una desesperación sobre la que capitalizaron tanto los rojos y los azules, que lograron que esos mismos trabajadores que están en la calle y que otros sectores llegaran al extremo, al penoso extremo, de pedir que se les impusiera el castigo del impuesto al consumo –porque fue el impuesto al consumo un castigo a la clase trabajadora– como si fuera la única salvación posible ante la crisis por la que estamos todavía atravesando.

Hoy parece que en el Senado de Puerto Rico se van a concretizar los acuerdos que significarán un alivio momentáneo. Los acuerdos a los que se llegó, en gran medida, gracias a la intervención de una Comisión Especial que sí permitió que se arribara a ese consenso, pero que también abrió el camino a que se cometiera la gran injusticia del impuesto al consumo. Y ante esta realidad, como Senadora del Partido Independentista, lo que me resta es reiterar nuestra oposición a la política hecha por rojos y azules insistiendo en que los sectores privilegiados permanezcan intactos. Nuestra reiteración de que una verdadera Reforma Contributiva de justicia tenía que poner la carga sobre los que más tienen y no seguir agobiando a los que ganan menos. Y nuestra esperanza, que dentro del atropello que va a significar la Reforma Contributiva...

SR. PRESIDENTE: Permiso, senadora María de Lourdes Santiago. A pesar de que habemos pocas personas en el Hemiciclo, varios no han entendido que usted es la única autorizada por la Presidencia para hacer uso de la palabra. Vamos a pedir que bajemos la voz para que podamos seguir escuchando sus palabras.

Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente. Decía que ante el atropello que va a significar la imposición del “sales tax”, nos queda todavía la batalla más pequeña de que otros elementos de la Reforma que se han planteado no se concreten. Trabajar por la eliminación de las deducciones como las de cuidado de niño o de educación de dependientes o el tratamiento contributivo que se pretendía imponer a las jefas de familia, no sean tan injustos como originalmente había propuesto el Ejecutivo. Tratar de que se excluya la mayor cantidad posible de servicios y productos del “sales tax” para que el golpe no sea tan fuerte sobre las familias puertorriqueñas.

Y recordarle al país que debemos evitar la repetición de lo que hemos visto, porque lo que se está celebrando en el país, y creo que es la primera vez que pasa de una forma tan evidente, es celebrando el rompimiento de una promesa de campaña. Aníbal Acevedo Vilá llegó a La Fortaleza amparado en su promesa de que, distinto al Partido Nuevo Progresista, nunca iba a consentir a un impuesto sobre el consumo, tres veces lo dijo en el debate de los candidatos a la gobernación; tres veces. Ha faltado a su promesa, y eso se quiere presentar hoy como un triunfo. Ese quiere ser el gran logro de esta Administración, faltarle a la palabra al país no puede ser la carta de presentación de gente que quiere hacer política buena y decente, y eso es algo que el país no puede olvidar. Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora María de Lourdes Santiago.

Le corresponde el turno a la senadora Arce Ferrer. Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a los compañeros y compañeras. En la mañana de hoy yo creo que podemos reafirmar y buscar más, y yo creo que es una de las lecciones que todos debemos de aprender, buscar más las cosas que nos unen que las pequeñas cosas que nos separan para llegar a resultados. Aquí, en el día de ayer, hoy, en todos estos días se ha reconocido el trabajo de la Comisión que se designó. Pero también hay que reconocer el esfuerzo de aquéllos que le tocaban, a nombre del Pueblo de Puerto Rico, tomar unas decisiones, y ese compromiso, tanto de los Presidentes de ambos Cuerpos Legislativos como del señor Gobernador, de aceptar las recomendaciones de ese Comité. En esa acción y en todo lo que ha pasado en estos días nos debe reafirmar algo que quizás todavía algunos, y respetando las diferencias que pueden haber, religiosas e ideológicas, pero como pueblo cristiano, tenemos que reconocer que esta situación, donde ya se ve la luz al final del túnel, nos reafirma que tenemos que buscar la solución, la dirección, la sabiduría, la fortaleza y el valor para tomar decisiones, no en los hombres o mujeres, sino donde emana el verdadero poder que se delega en los funcionarios electos por la voluntad de pueblo para hacer justicia y tomar medidas asertivas a favor de ese pueblo.

Y es precisamente como mujer cristiana que reafirmo que Dios obra por caminos misteriosos y ha permitido a todos los sectores de este pueblo a que reconozcamos esa realidad, esa realidad que el Rey David, ese consejo sabio que Dios le dio al nuevo gobernante, Salomón, cuando le dijo; “Búscales y le encontrarás. Búscales para que tengas esa dirección, para que tengas esa sabiduría, para que tengas esa fortaleza y tengas el valor para tomar decisiones para el pueblo.”

Señor Presidente, en momentos que todos queremos paz para Puerto Rico, paz para la familia puertorriqueña, paz para esa mujer trabajadora, para ese hombre que con mucho sacrificio lleva el pan nuestro de cada día, hay diferentes caminos para llegar a esa paz. Y muchas veces, buscando la paz, traemos la discordia, traemos las diferencias. Pero también, es precisamente si unimos el amor a Puerto Rico, el amor a nuestra familia, pero solamente con amor, si no reafirmamos otros valores que nos distinguen como pueblo, esa fe en nuestro buen Dios, esa fe en la capacidad del hombre y de la mujer para tomar las decisiones asertivas y aceptar la dirección, pero también mantener viva esa esperanza, que no deben en ningún momento, aun en los más críticos, perder como ser humano. Y porqué no, señor Presidente, en momentos que ya se ve la luz al final del túnel, que nuestros trabajadores y trabajadoras esperamos y confiamos que puedan regresar ya este próximo lunes.

Y nuestros compañeros también, trabajadores aquí, en este Senado de Puerto Rico, aquéllos que están fuera, aquéllos, que debido a esa Orden Ejecutiva, se les redujo su horario de trabajo, que también puedan regresar de forma normal a llevar el pan nuestro de cada día; pero recordando que el lunes, cuando lleguemos allí, tengamos esa misericordia que también nos enseñan, para aquéllos y aquéllas que quizás que queríamos que tuvieran junto con nosotros en la primera línea de expresión en contra de una acción completamente injusta, que no sea esa la chispa que engendre diferencias.

Y que como familia de servidores públicos, que no solamente estamos obligados, pero que todos tenemos que tener el compromiso de garantizarle al pueblo los servicios de excelencia, que tú, servidor público, servidora pública, el lunes nos unamos en ese abrazo fraternal para garantizarle a nuestro querido Puerto Rico que tendrá no solamente paz laboral, sino también servicio de excelencia.

A todas las mujeres trabajadoras, a nuestras compañeras madres, felicidades mañana en su día. Aquéllas que nuestro buen Dios les dio el don de engendrar, pero también, aquéllas que también han aceptado el reto, porque también en casa me enseñaron que madre es la que cría. A esa mujer que valientemente enfrenta los retos que nos trae la vida, pero que cada día reafirmamos que

nuestro buen Dios no pone cargas en nuestros hombros que no podamos llevar a ustedes. Felicidades, y ser la diferencia por el Puerto Rico que todos queremos. A nuestras compañeras aquí, en este Hemiciclo, a las compañeras en sus áreas de trabajo, felicidades. Gracias, compañeros y gracias, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muchas gracias a la senadora Arce en su Turno Inicial.

Portavoz Pagán, adelante.

SR. PAGAN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Los acontecimientos de estos últimos días nos certifican que no hay duda alguna que en Puerto Rico hay un Gobernador, de nombre Acevedo Vilá, que ha demostrado su insensibilidad, que es un hombre inescrupuloso y mentiroso. Ha tomado, durante esos días, noventa y cinco mil familias de rehenes para el chantaje, para la intimidación y para establecer una presión indebida sobre la Rama Legislativa. No le importó las consecuencias que han sido nefastas, la agonía que ha vivido el pueblo puertorriqueño, pero al fin y al cabo el fin justifica los medios para el señor Acevedo Vilá.

Ayer intentó nuevamente crear un montaje publicitario diciendo ante los medios de comunicación que hay un rumor. Otro adjetivo para Acevedo Vilá, chismoso. Que hay un rumor de que una mano siniestra está tratando de afectar todos los acuerdos a los cuales se llegaron. Gobernante chismoso, eso es lo que hay en Fortaleza. Y que sepa ese chismoso que trabaja a base de rumores, que los administradores no funcionan a través de rumores. Los administradores deben trabajar a base de realidades. Y hay unas realidades, que hubo un Comité de consenso, que llegó a unos acuerdos avalados por los Presidentes de los Cuerpos legislativos, avalado a la fuerza por Acevedo Vilá, y avalado en su totalidad por el Presidente del Partido Nuevo Progresista, Pedro Rosselló González. Pero Acevedo Vilá quería continuar sacándole provecho a esta situación y culpando al doctor Rosselló como la ficha del tranque; y entonces le hace un llamado a dos de sus lugartenientes, Rodríguez Báez y Torres Montalvo, que dicen ser “líderes sindicales”, pero que responden única y exclusivamente para adelantar una causa política, le hizo el llamado, que vinieran al Capitolio porque había un rumor que era peligroso para los puertorriqueños. Y amenazó nuevamente Acevedo Vilá con ajusticiar a esas noventa y cinco mil familias y le pidió a esos dos lugartenientes que trajeran esas fuerzas vivas aquí, frente al Capitolio, para que levantaran sus banderas; pero lamentablemente esas fuerzas vivas eran muertos, engañados y manipulados por los gobernantes que existen hoy en Puerto Rico.

Y en esos acuerdos que se llevaron a cabo bajo ese Informe, son claros, y se avalaron, si forman parte del Programa de Gobierno del Partido Nuevo Progresista, de que hay que hacer una Reforma Fiscal por los gastos exagerados que tiene este Gobierno. Y entonces, amenaza el Gobernador que si le reduce en un 3%, hay que despedir servidores públicos; pero no toca los grandes contratos, no toca los gastos exagerados, no toca la vida ostentosa que quiere llevar el Gobernador y su Secretario. Y miren, cuando Carlos Romero Barceló llegó a la Gobernación de Puerto Rico, le pidió a cada uno de los miembros de su gabinete que tenían que ahorrar un 10% de su presupuesto; y no hubo despidos, los ahorros fueron en las áreas innecesarias que rechaza el pueblo puertorriqueño. Y cuando Pedro Rosselló llegó a la Gobernación, le pidió a los miembros de

su Gabinete que tenían que ahorrar un 5% de su presupuesto en seis meses, y se hicieron esos ahorros. Y hubo obras, hubo aumentos de salario y hubo mejoras sustanciales para el pueblo puertorriqueño.

Pero, este Gobierno que no tiene obra, que no da aumentos a los empleados públicos, no se puede ajustar ni siquiera en un 3%, ese es el Gobierno que existe actualmente aquí en Puerto Rico. Y no podían aceptar esos cambios necesarios en la Reforma Fiscal. Y establece el Informe que tiene que existir, además de esos, una Reforma Contributiva, que tenga una base amplia de recaudos y que se puedan dar alivios contributivos a la clase trabajadora puertorriqueña; eso está claramente establecido en ese Informe. Establece que el Ejecutivo debe adoptar las medidas de la Legislatura para que los empleados comiencen a trabajar el próximo lunes. Eso es claro lo que establece ese Informe. Establece que el Gobierno debe de hacer los ajustes necesarios, y por eso es que hemos hablado de una Reforma Fiscal.

Establece el Informe también que el Departamento de Hacienda en ningún momento ha ofrecido números que tuvieran credibilidad ante la Legislatura puertorriqueña, y por eso muchas de las dificultades y de los cambios a última hora que había que hacer en cada uno de los informes que se llevaban a cabo; porque no hay creatividad, es un Gobierno de improvisación y es un Gobierno que administrativamente le está fallando adversamente al pueblo puertorriqueño. Pero si no hay los cambios que interesaba el Gobernador, que no tiene nada que ver con esta situación, porque no había excusas para que los servidores públicos fueran lanzados a la calle en esa forma inhumana. Inmediatamente se le dieron las medidas que recaudaban los fondos par que se pudiera cubrir la nómina de los servidores públicos puertorriqueños; pero había que utilizarlos como carne de cañón, pero había que utilizarlos como medio de intimidación, pero había que utilizarlos para presionar a la Legislatura y establecer un montaje publicitario culpando a aquéllos que ya no tienen la responsabilidad administrativa en el Gobierno de Puerto Rico.

Y yo espero que, luego de ese “aleteo” de Acevedo Vilá durante el día de ayer, donde se están haciendo los cambios fundamentales y necesarios, cuando reciba esa medida de Reforma Fiscal, que es importante y necesaria para que el Gobierno se ajuste, porque establece todos los informes, el del Comité de Consenso, los informes de las agencias acreditadoras, que el problema básico y fundamental es que el Gobierno gasta mucho más de lo que recauda. Que el Gobierno gasta exageradamente, y que no sólo gasta exageradamente, sino que el Gobierno toma préstamos más allá de lo que debe establecer...

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Cuestión de Orden, señor Presidente. Creo que el Turno Inicial son cuatro minutos, y ya el compañero lleva como veinte minutos hablando.

SR. VICEPRESIDENTE: Yo voy a solicitarle al senador Agosto que tenga la actitud generosa de entender que yo acabo de llegar a asumir la Presidencia en estos momentos. Y al compañero senador Carlos Pagán, que igualmente coopere con nosotros.

SR. PAGAN GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Yo voy a concluir ya mismo, porque le dije las cuatro verdades que le duelen. Yo sé que le duelen esas verdades, les duele que les diga que el Gobernador es inescrupuloso, mentiroso, y ayer demostró que era chismoso. Pero sólo les

invito a que en el próximo presupuesto eliminen gastos innecesarios. Cómo es posible que una sola persona tenga un contrato de cerca de veinte millones de dólares. Y cómo es posible que la hermana del Gobernador tenga un contrato de cerca de un millón de dólares, eso no lo menciona los líderes del Partido Popular.

Así que esperamos que esa Reforma Fiscal, señor Presidente, sirva de ejemplo para que tengamos un Gobierno más adecuado a los intereses del pueblo puertorriqueño.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pagán González.

Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, nuestro Turno Inicial reglamentario. Tiene que haber esperanza en Puerto Rico, tiene que haber un deseo apremiante de solucionar los problemas que le aquejan a los conciudadanos puertorriqueños. Estas dos semanas han sido dos semanas de lucha, de fuerza, de ataques de un lado y de otro, sea de un partido, sea de una delegación, sea de un grupo cívico o político, pero ha sido para mí un proceso de maduración personal y colectiva para todos los puertorriqueños. Escuchar al liderato sindical obrero puertorriqueño —a quien felicitamos por sus ejecutorias en las últimas semanas—, escuchar a todo el liderato político de Puerto Rico, del Gobernador, a los presidentes de los partidos, a los Presidentes de los Cuerpos, a lo Portavoces, al liderato, a los alcaldes, a todos los que han estado involucrados en esta situación, tenemos que felicitarlos; independientemente de que se ha tomado más de diez días, este histórico tranque legislativo y gubernamental. Me parece que quizás podamos sacar algo bueno de toda esta situación. Escuchando al liderato religioso puertorriqueño, el liderato protestante, al liderato católico, me parece que hemos aprendido mucho de esta situación en las últimas semanas. Lo importante es aprender de ella, aprender de la historia, aprender de sucesos para que esta situación puertorriqueña, jamás vuelva a acontecer en Puerto Rico.

-No es el momento, compañero Tirado, para seguir echando acusaciones, ventajerías políticas.

Si me permiten, los compañeros, señor Presidente, terminar; si me permiten terminar un momentito, los compañeros.

Y decía, señor Presidente, que no es momento de ventajería política, de acusar a nadie ni de seguir con los mismos estribillos políticos de ataques contra un lado u otro. Eso decíamos al comienzo de esta situación histórica. ¿Qué decíamos? Pues, mira, aquéllos van a decir que la culpa es de Sila Calderón y aquéllos van a decir que la culpa es de Pedro Rosselló; y vamos a seguir ahí hasta llegar hasta Muñoz Marín, y quién sabe si tocamos al Gobernador Juan Prim, también, de la época española.

Pero me parece que podemos acabar con esto si queremos madurar en el proceso, y aprender de lo que fallamos, de lo que perdimos, pero también de lo que podemos ganar si aprendemos de los errores de estas últimas dos semanas. Lo importante, compañeros, es que se acabó ya esto. Lo importante es que nos pusimos de acuerdo. Lo importante es que legislamos. Lo importante es que trabajamos. Lo importante es que sacamos las soluciones, que logramos el compromiso y que nos pudimos sentar en la mesa y eliminar cualquier situación que afectaba el bien común y el bien colectivo para beneficio de los puertorriqueños. Y que el lunes los compañeros servidores públicos podrán empezar a trabajar el lunes, que los estudiantes podrán ir a las escuelas y que se podrá empezar a normalizar la economía de Puerto Rico, que tanto se ha afectado en estas últimas dos semanas. Una merma del desarrollo económico de Puerto Rico, un mal momento para Puerto Rico, señor Presidente.

Y eso es lo importante, no es de hablar de la obsesión del compañero Tirado con don Pedro Rosselló ni de la obsesión de algunos por acá de Sila Calderón, lo importante es terminar con esto

ya, y eso es lo que espera el Pueblo de Puerto Rico. ¿Qué se logró además de eso? Pues mire, yo creo que celebró que el pueblo que nos está viendo, observando por la televisión y escuchando por la radio conoce mejor hoy quiénes son sus protagonistas, conoce mejor hoy quiénes son su liderato, conoce hoy mejor quiénes son sus legisladores, sus senadores, sus representantes, sus alcaldes, su liderato en Puerto Rico, y a fin de cuentas sólo somos hombres y mujeres públicos. Y el Pueblo de Puerto Rico pasará revisión de quién es el liderato o quiénes son los legisladores que deberán de ostentar estos cargos en las próximas elecciones. A fin de cuentas, eso es lo que debemos de hacer, pasar revista, el pueblo que nos observa. Quiénes son los que son obstaculizadores, obstruccionistas, y de quiénes son los que hablan en Puerto Rico, por encima de cualquier línea partidista o de cualquier obstrucción de cualquier líder en Puerto Rico. Eso es lo importante, señor Presidente. Me parece que hemos logrado mucho.

Y termino diciendo lo que comencé expresando en las últimas semanas en todos los turnos iniciales que he podido utilizar, el Senado hizo su trabajo, el Senado estuvo de frente aprobando las medidas, las que fueron de iniciativa del Senado y las que vinieron de la Cámara de Representantes. Felicidades al señor Presidente y a los compañeros del liderato y a los compañeros Senadores que le dieron paso a estas medidas. Pero también tenemos que felicitar, luego de esta situación lamentable, al liderato también de la Cámara de Representantes, para ser elegantes y respetuosos, independientemente de que hubo unas fuerzas, unas luchas internas de Cámara y Senado, tengo que felicitar también, como hice con el liderato religioso y obrero, al Presidente de la Cámara y al liderato legislativo de todos los partidos políticos, que por fin se pusieron de acuerdo y que se logró romper este “impase” histórico constitucional en Puerto Rico. Gracias a Dios, señor Presidente. Muchas gracias por permitirnos estas palabras.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con el Orden de los Asuntos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 1060 y de la R. C. de la C. 1485, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Reglas y Calendario, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 2156 y 2188, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Reglas y Calendario, diez informes, proponiendo la no aprobación de las R. Conc. del S. 42; 43; 44; 45; 54; 55 y de las R. del S. 2052; 2088; 2151 y 2168.

De la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 1339 y de la R. C. de la C. 1005, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1280 y de la R. C. del S. 606.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se den por recibidos y leídos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro Font.
SR. DE CASTRO FONT: Para continuar con el Orden de los Asuntos.
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2217

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para extender la más sincera felicitación al Sr. Ricardo Ortiz Rivera tras haber sido reconocido por el *Puerto Rico Small Business Development Center* como empresario destacado en el Municipio de Salinas.”

R. del S. 2218

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para extender la más sincera felicitación al Sr. Iván García Espada tras haber sido reconocido por el *Puerto Rico Small Business Development Center* como empresario destacado en el Municipio de Salinas.”

R. del S. 2219

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para extender la más sincera felicitación al Sra. Carmen Vélez Class tras haber sido reconocido por el *Puerto Rico Small Business Development Center* como empresario destacado en el Municipio de Coamo.”

R. del S. 2220

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para extender la más sincera felicitación a la Srta. Myraida Luciano Torres tras haber sido reconocido por el *Puerto Rico Small Business Development Center* como empresario destacado en el Municipio de Ponce.”

R. del S. 2221

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para extender la más sincera felicitación al Sr. Ernesto Vázquez Borrero tras haber sido reconocido por el *Puerto Rico Small Business Development Center* como empresario destacado en el Municipio de Ponce.”

R. del S. 2222

Por la señora González Calderón; el señor Parga Figueroa y la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor a que realice una investigación abarcadora sobre los aumentos en el precio de gas licuado efectuados desde 1996, de las razones para ello y de la distribución del margen de ganancias; que realice un análisis comparado de los precios base fijados; y que lleve a cabo un estudio de la legislación aplicable y de la posibilidad de enmiendas a ésta, entre las cuales debería considerarse si se le otorga a la Comisión de Servicio Público o a cualquier otra agencia gubernamental la facultad de regular los precios y de fiscalizar la industria de gas licuado en Puerto Rico.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley:

PROYECTOS DE LA CAMARA

*P. de la C. 1895

Por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz, señoras Ruiz Class, Ramos Rivera, señores, Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón, señoras Fernández Rodríguez, González Colón señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega, señora Rivera Ramírez, señores Rodríguez Aguiló, Silva Delgado y Torres Calderón:

“Para ordenar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) desarrollar un estudio de viabilidad para el desarrollo e implantación de un Sistema de Información de Certificaciones de manera que las agencias del gobierno puedan procesar y acceder entre sí la información que está bajo su custodia y facilitar la obtención de las certificaciones definidas en esta Ley que requieren las personas naturales y jurídicas para realizar las transacciones gubernamentales y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

Sustitutivo al P. de la C. 2454

Por la Comisión de Presupuesto y Asignaciones:

“Para implantar la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006 que incluya, entre otros asuntos, reestructurar el proceso presupuestario del Gobierno del Estado

Libre Asociado de Puerto Rico, prohibir la utilización de deudas, préstamos o cualquier mecanismo de financiamiento para cubrir gastos operacionales y para balancear el Presupuesto General de Gastos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecer controles para la reducción del gasto público, hacer cumplir el requerimiento constitucional de que el Presupuesto General esté balanceado, reforzar la prohibición legal de que los gastos del Poder Ejecutivo y de cada una de las agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no pueden exceder las asignaciones presupuestarias; asignar responsabilidades, establecer penalidades, prohibir el uso de fondos públicos para ciertos gastos y disponer el uso de los ahorros producto de esas prohibiciones, limitar el uso de fondos públicos para sufragar el pago por uso de teléfonos celulares, prohibir el uso de fondos públicos para sufragar la utilización de vehículos de motor para uso personal o ilimitado de funcionarios, limitar el uso de fondos públicos para sufragar el costo de servicios profesionales de cabildeo, establecer la prohibición de gastos de difusión pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecer los mecanismos sobre exactitud en los gastos y la creación de un sistema de contabilidad uniforme y organización fiscal para el gobierno de Puerto Rico, y para otros fines.”

(HACIENDA)

P. de la C. 2664

Por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; señoras Ruiz Class, González Colón; señores Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; señora Fernández Rodríguez; señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña; señora Ramos Rivera; señores Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; señora Rivera Ramírez; señores Rodríguez Aguiló, Román González, Silva Delgado, Torres Calderón, Torres Cruz, García Cabán, Ortíz Quiñones, Hernández López, Méndez Silva, García Colón, Cruz Rodríguez, Reyes Oppenheimer, González González, Corujo Collazo, Varela Fernández, Rosario Hernández, Rodríguez González, Rivera Ruíz de Porras, Ferrer Ríos, Pérez Román, Vizcarrondo Irizarry y Colberg Toro:

“Para autorizar al Banco Gubernamental de Fomento para otorgar un préstamo al Departamento de Hacienda para el pago de nómina del gobierno central y el déficit gubernamental correspondiente al año contributivo 2005-2006, disponer sobre su utilización, y para otros fines.”

(HACIENDA)

P. de la C. 2665

Por los señores Aponte Hernández, Jiménez Cruz; señoras Ruiz Class, González Colón; señores Bulerín Ramos, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Concepción Hernández, Crespo Arroyo, del Valle Colón; señora Fernández Rodríguez; señores González Rodríguez, Jiménez Negrón, Márquez García, Méndez Núñez, Molina Rodríguez, Navarro Suárez, Peña Rosa, Pérez Ortiz, Pérez Otero, Ramírez Rivera, Ramos Peña; señora Ramos Rivera; señores Rivera Aquino, Rivera Guerra, Rivera Ortega; señora Rivera Ramírez; señores Rodríguez Aguiló, Román González, Silva Delgado, Torres Calderón, Torres Cruz, García Cabán, Ortíz Quiñones, Hernández López, Méndez Silva, García Colón, Cruz Rodríguez, Reyes Oppenheimer, González González, Corujo Collazo, Varela Fernández, Rosario Hernández, Rodríguez González, Rivera Ruíz de Porras, Ferrer Ríos, Pérez Román, Vizcarrondo Irizarry y Colberg Toro:

“Para crear el Fondo de Interés Apremiante (FIA) adscrito al Departamento de Hacienda, disponer sobre su capitalización, definir su propósito y utilización; y para otros fines.”
(HACIENDA)

* Programática

** Administración

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 336; 782; 1130; 1712; 1868; 1929 y 2596(conf.).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 2558 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 2596(conf.) y las R. C. de la C. 1263; 1267 y 1287 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 694; 1243; 1350 y 1352.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 2600; 2601 y a la R. C. de la C. 1485.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1895; 2454(sust.); 2664 y 2665 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que dichos Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo se den por recibidos y leídos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la señora Dinorah Sánchez Rivera, Secretaria, Legislatura Municipal, Municipio de Luquillo, una comunicación, remitiendo Resolución Núm. 11, Serie 2005-2006, titulada: “Para solicitar al Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones que gestione la Mecanización del Sistema Electoral de Puerto Rico; y para otros fines.”.

De la señora Socorro Díaz de Torres, Secretaria Administrativa, Legislatura Municipal, Municipio de Guayama, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 40, Serie 2005-2006, titulada: “Para oponerse al establecimiento de un impuesto al consumo sobre cualquier tipo de alimentos.”.

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núms. M-06-48 Municipio de Maricao y TI-06-06 Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Administración de Rehabilitación Vocacional.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se den por recibidas y leídas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

Por el senador Carmelo J. Ríos Santiago:

“El Senador que suscribe, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo se le excuse del trabajo legislativo desde el 13 de mayo al 17 de mayo de 2006. Debido a que estará fuera de Puerto Rico cumpliendo con compromisos previos.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Queremos que se apruebe la moción radicada por el compañero Carmelo Ríos. Se excusa por la ausencia de la sesión del 13 de mayo de 2006.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, excusado.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, estando en el turno de Mociones, es para presentar la siguiente moción: Para que este Senado envíe una moción de condolencia al señor Alcalde de Aguadilla, Honorable Carlos Méndez, por el fallecimiento de su queridísima hermana Persa

Méndez. Hemos estado en comunicación con el señor Alcalde, dimos el pésame vía telefónica. Notificamos a los compañeros y compañeras Senadoras que mientras estuvimos arduamente trabajando, la hermana del señor Alcalde falleció. Ya se le dio cristiana sepultura, pero entendemos prudente este mensaje de condolencia y de solidaridad al señor Alcalde Carlos Méndez y a toda su familia.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitaría unirme en la moción de pésame de la compañera Arce, por el fallecimiento de la hermana del distinguido Alcalde; y que se incluya a todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para unir a la Delegación del Partido Popular Democrático a la moción de pésame por el fallecimiento de la hermana del Alcalde de Aguadilla, el señor Carlos Méndez.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, acogemos la moción de condolencia que suscriben las Delegaciones del Partido Nuevo Progresista y del Partido Popular Democrático, de pésame al señor Alcalde de Aguadilla.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se le curse al senador Tirado Rivera, del turno de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones, el inciso "h.", señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que los Asuntos Pendientes continúen en ese status.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 444, 1006, 1356, 1249 (veto); P. de la C. 1925 (rec.) (veto); R. Conc. del S. 63; R. del S. 165 (Informe Parcial); 2027; P. de la C. 50; R. C. del S. 477 (veto), 529 (veto), 522 (veto), 528 (veto), 545 (veto); 603 (veto); R. C. de la C. 878 (Inf. de Conferencia), 1208 y 1217).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se proceda con la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1060, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“LEY

Para establecer la categoría salarial mínima a ser aplicada a los médicos en el servicio público y disponer un plan escalonado para ajustar dicha escala mínima; facultar a las autoridades nominadoras a emitir la correspondiente reglamentación y disponer el mínimo del estipendio que perciben los internos y residentes, y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico se encuentra encaminada a desarrollar una política pública dirigida a fomentar la ~~justifica~~ justicia y condiciones de trabajo óptima que requieren los profesionales de la salud en el servicio público. Ciertamente, los médicos, al igual que los internos y residentes, forman parte integral de dicho componente, por lo que resulta necesario promover condiciones de trabajo, estipendios y escalas salariales competitivas.

En reconocimiento a ello, establecemos mediante ley una escala mínima de salario para los médicos que laboran en el servicio público. De este modo, se complementan los esfuerzos contenidos en la Ley Núm. 28 de 20 de julio de 2005, mediante la cual se aumentaron las escalas correspondientes a la clase profesional de enfermería. De igual forma, se establece una armonía entre las distintas clases profesionales, evitando situaciones en las que un residente o interno pudiera estar devengando estipendios mayores al salario básico de un médico en el servicio público.

De otra parte, la presente Ley también contempla hacerle justicia a los residentes e internos que aspiran a obtener la licencia para ejercer la medicina en Puerto Rico, mediante el establecimiento de una disposición legal que eleve a rango estatutario el derecho a percibir estipendios cuya equivalencia no sea menor a \$2,500.00 mensuales. Dicha cantidad equivale a la categoría salarial mínima reconocida en el Artículo 1 de la Ley Núm. 28, antes citada, para los profesionales de enfermería que posean bachillerato con experiencia.

Ante ese cuadro, la presente legislación promoverá la permanencia de la clase médica activa en el servicio público y atraerá a potenciales servidores públicos, fomentando así una mayor cantidad de recursos humanos para atender la salud de nuestro Pueblo.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-La clase médica en el servicio público devengará un salario mínimo básico basado en su preparación académica, experiencia y ejecución por su jornada a tiempo completo de treinta y siete y media (37.5) horas. Disponiéndose que la categoría salarial mínima de todo médico en el servicio público no será menor de cincuenta mil dólares (\$50,000.00). En el caso de médicos residentes o internos, éstos devengarán un estipendio cuya equivalencia nunca será menor de treinta dólares (\$30,000.00).

Artículo 2.-~~La Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado, en coordinación con el Departamento de Salud, quedan facultados para establecer la reglamentación y procedimientos que sean necesarios para cumplir con los propósitos de esta ley, al igual que los restantes administradores individuales.~~ El Departamento Salud queda facultado para establecer la

reglamentación y procedimiento que sean necesarios para cumplir con los propósito de esta medida, al igual que los restantes administradores individuales. Disponiéndose que en un periodo no mayor de tres (3) años, contados a partir de la aprobación vigencia de esta ley, todos los profesionales de la clase médica en el servicio público ~~deberán~~ deben estar en su escala correspondiente y la categoría salarial mínima nunca será menor de cincuenta mil dólares (\$50,000.00) al transcurrir dicho término.

Artículo 3.- Esta Ley y los reglamentos que de ella surjan son de carácter prospectivo, y en nada afectan los compromisos anteriores a su aprobación, ni intervendrán con los contratos o convenios colectivos que a la fecha de su aprobación estén vigentes, en casos particulares en que los mismos sean de mayor beneficio para algún servidor público de la clase médica o médicos residentes e internos.

Artículo 4.- Esta Ley comenzará a regir el 1 de julio de 2006.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación del Proyecto del Senado Núm. 1060.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de esta medida es establecer la categoría salarial mínima a ser aplicada a los médicos en el servicio público y disponer un plan escalonado para ajustar dicha escala mínima; facultar a las autoridades nominadoras a emitir la correspondiente reglamentación y disponer el mínimo del estipendio que perciben los internos y residentes, y para otros propósitos relacionados.

ANALISIS DE LA MEDIDA

De la Exposición de Motivos obtenemos que la Asamblea Legislativa se encuentra encaminada a desarrollar una política pública dirigida a fomentar la justicia salarial y condiciones de trabajo óptima que requieren los profesionales de la salud en el servicio público. Ciertamente, los médicos, al igual que los internos residentes, forman parte integral de dicho componente, por lo que resulta necesario promover condiciones de trabajo, estipendios y escalas salariales competitivas.

Se establece que mediante la propuesta ley se alcance una escala mínima salarial para los médicos que laboran en el servicio público. De este modo, se complementan los esfuerzos contenidos en la Ley Núm. 28 de 20 de julio de 2005, mediante la cual se aumentaron las escalas correspondientes a la clase profesional de enfermería. De igual forma, se establece una armonía entre las distintas clases profesionales, evitando situaciones en las que un residente o interno pudiera estar devengando estipendios mayores al salario básico de un médico en el servicio público.

De otra parte, la presente medida también contempla hacerle justicia a los residentes e internos que aspiran a obtener la licencia para ejercer la medicina en Puerto Rico, mediante el establecimiento de una disposición legal que eleve a rango estatutario el derecho a percibir estipendios cuya equivalencia no sea menor a \$ 2,500 mensuales. Dicha cantidad equivale a la categoría salarial mínima reconocida en el Artículo 1 de la Ley Núm. 28, antes citada, para los profesionales de enfermería que posean bachillerato con experiencia.

RESUMEN DE MEMORIALES EXPLICATIVOS

La Asociación de Alcaldes de Puerto Rico, concurre en términos generales con lo que se persigue en la propuesta medida, toda vez que constituyen medidas de justicia para los médicos en el servicio público y los médicos internos y residentes. Además, recomiendan que se aclare el Artículo 1, de manera que quede meridianamente claro que las 37 ½ horas semanales incluidas en dicho Artículo se refiere a la jornada a tiempo completo de los médicos en el servicio público y no a los internos y residentes.

La Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, indican que aceptan el Proyecto tal y como fue redactado.

La Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), recomienda la aprobación de la medida, no obstante, entienden que se deben adoptar unas recomendaciones expresadas en su memorial explicativo que la Comisión acogido como enmiendas al Proyecto. Indican que la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como la Ley para la Administración de Recursos Humanos en el Servicio Público, cambió lo que fue la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos, convirtiéndola en un ente facilitador, de mayor flexibilidad, enfocado a propósitos y orientado en la capacitación estratégica del recurso humano, eliminando así la centralización que antes existía. Hoy la ORHELA, es una agencia fiscalizadora, evaluadora, normativa, asesora y de ayuda técnica.

En lo concerniente a que la ORHELA, en coordinación con el Departamento de Salud, esté facultada para establecer la reglamentación y procedimientos que sean necesarios para cumplir con los propósitos de esta ley, afirman que el propio Departamento de Salud, es quien tiene la obligación de establecer sus planes de clasificación o valoración de puestos. En ese sentido, recomendaron que se enmiende la primera parte del Artículo 2.

IMPACTO FISCAL

Cumpliendo con la disposición del Reglamento del Senado, se determina que esta medida no impacta significativamente las finanzas de los municipios.

Entendiendo que hay una necesidad de fomentar una justicia salarial para los profesionales de la salud, La Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, recomienda la aprobación del Proyecto del Senado Núm. 1060, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
Luz Z. (Lucy) Arce Ferre
Presidenta
Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2156, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación sobre el derrumbe de un muro de contención ocasionado por el uso de explosivos en los alrededores de la Urbanización Alturas de Fair View en el Municipio de Trujillo Alto ~~y que efectué inspecciones oculares en el área.~~

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el área de la Urb. Alturas de Fair View de Trujillo Alto se han estado utilizando explosivos como parte de un desarrollo de nuevas viviendas. Alegadamente el mal manejo de estos explosivos ha traído como resultado el derrumbe de un muro de contención, el cual amenaza con desplomarse sobre varias residencias. Esta situación afecta la calidad de vida de los residentes de esta urbanización y pone en peligro la seguridad de éstos así como la de los niños que residen en la misma.

Los residentes de esta urbanización han levantado su voz de protesta y se han querellado ante varias agencias estatales pero hasta el momento sus quejas no han sido atendidas. Estos manifiestan un fundado temor ante la temporada de lluvias que se avecina por la posibilidad de que se sigan debilitando los cimientos del referido muro y que el mismo colapse totalmente.

Es necesario que se investigue las circunstancias bajo las cuales se autorizó el uso de explosivos en un área residencial, si se ha efectuado la vigilancia adecuada al momento del uso de los mismos, el daño ocasionado a las residencias y la acción a seguir para garantizar la seguridad de los residentes de la Urb. Alturas de Fair View de Trujillo Alto. A esos fines mediante esta Resolución se ordena realizar una investigación y que se hagan recomendaciones para la solución a la mayor brevedad posible de este problema que pone en riesgo la seguridad de los residentes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Se ordena~~ Ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación sobre el derrumbe de un muro de contención ocasionado por el uso de explosivos en los alrededores de la Urbanización Alturas de Fair View en el Municipio de Trujillo Alto ~~y que efectué inspecciones oculares en el área.~~

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe ~~contativo de con~~ sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, ~~no más tarde dentro de los ciento veinte noventa (90) días a partir del 1 de julio de 2006 siguientes a la aprobación de esta Resolución.~~

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a Regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 2156, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 2156 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación sobre el derrumbe de un muro de contención ocasionado por el uso de explosivos en los alrededores de la Urbanización Alturas de Fair View en el Municipio de Trujillo Alto y que efectué inspecciones oculares en el área.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que una situación que se desarrolla en la Urb. Alturas de Fair View de Trujillo Alto está afectando la calidad de vida de la urbanización mencionada y la seguridad de los niños de la misma. La situación en cuestión es la utilización de explosivos para el desarrollo de nuevas viviendas. Estos explosivos han traído como resultado de derrumbe de un muro de contención.

Los residentes de esta urbanización han manifestado el sentimiento de temor ante la próxima temporada de lluvias que pueda tener como resultado el colapso de total del muro de contención en disputa.

Es preciso que se investigue a la mayor brevedad posible las circunstancias por las cuales se autorizó el uso de explosivos en un área residencial. Además es necesario investigar la vigilancia prestada al momento de efectuar la implosión, entre otras cosas.

Conforme a lo anterior expuesto esta Comisión entiende que es menester investigar esta situación en aras de salvaguardar la seguridad de los residentes de la Urb. Fair View de Trujillo Alto

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 2156, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2188, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre la dilación en la reconstrucción de la carretera PR-110 en la jurisdicción del Municipio de Moca.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el pasado mes de octubre de 2005 nuestra querida Isla estuvo recibiendo copiosas lluvias, las mismas que provocaron deslizamientos, desprendimientos y hundimientos de terrenos en distintas vías y áreas de Puerto Rico. Una de las zonas más afectadas fue el área oeste, y en especial el Municipio de Moca.

La Carretera PR-110 en la jurisdicción del Municipio de Moca fue una de las más afectadas por los estragos de la madre naturaleza. Por años esta carretera había sufrido deslizamientos de terreno, desprendimientos y asentamientos en la vía. Los residentes del área veían cómo las autoridades atendían la situación colocando asfalto y removiendo los escombros que entorpecían el paso, sin iniciar una investigación geológica profunda sobre cual sería la razón principal para tales acontecimientos. Los kilómetros desde el 10 hasta el 15.5, que comprenden los barrios Pueblo, Las Marías, Centro y Aceitunas de Moca, fueron los más afectados por las lluvias. Esta área es una montañosa y con declives, lo que la hace más riesgosa para la ciudadanía. En este tramo se

encuentra el puente del Río Culebrinas, el cual ha sufrido hundimientos y desprendimientos en sus áreas cercanas. Esta vía es sumamente utilizada, ya que conecta los municipios de Añasco, Isabela y Moca, pero en estos precisos momentos se encuentra intransitable.

Lamentablemente han pasado siete (7) meses desde los sucesos, y los trabajos de reconstrucción de esta transitada vía aun no comienzan. Este Senado reconoce la importancia de la PR-110, y la economía en tiempo y dinero que representa para sus usuarios.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación sobre la dilación en la reconstrucción de la carretera PR-110 en la jurisdicción del Municipio de Moca.

Sección 2.- ~~La Comisión designada deberá rendir un informe, el cual deberá incluir sus hallazgos, en los próximos 90 días de aprobada esta Resolución~~ La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días a partir del 1 de julio de 2006.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 2188, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 2188 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre la dilación en la reconstrucción de la carretera PR-110 en la jurisdicción del Municipio de Moca.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que el Municipio de Moca fue azotado durante el pasado mes de octubre d 2005 por copiosas lluvias que provocaron deslizamientos, desprendimientos y hundimientos de terrenos en distintas vías y áreas de Puerto Rico.

Especialmente la carretera PR-110 es una de las más afectadas por la madre naturaleza. Por años se ha intentado colocar asfalto en el área en cuestión sin realizar los debidos estudios al respecto. Los kilómetros desde el 10 hasta el 15.5, que comprenden los barrios Pueblo, Las Marías, Centro y Aceitunas de Moca, fueron los más afectados por las lluvias. Esta área es una montañosa y con declives, lo que la hace más riesgosa para la ciudadanía.

Lamentablemente han pasado siete (7) meses desde los sucesos y aunque esa vía es una de las más utilizadas por los habitantes de los municipios de Añasco, Isabela y Moca, no se le ha prestado atención a la reconstrucción de la mencionada vía.

Conforme a lo anterior expuesto esta Comisión entiende que es menester investigar esta situación en aras de salvaguardar la economía en tiempo y dinero que representa para sus usuarios, esta vía.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 2188, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1005, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar que la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña designe la nueva Escuela Superior del Sector El Tuque de Ponce, actualmente en construcción con el nombre de Lila María Mercedes Mayoral Wirshing.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Lila María Mercedes Mayoral Wirshing nace en Ponce el 5 de diciembre de 1942. Hija del destacado industrial Juan Eugenio Mayoral Renovales y de Julita Wirshing Serrallés. Fue la segunda de cuatro hermanas. Junto a sus hermanas Julita Mercedes, Ana Inés y Eugenia, Lila tuvo una niñez plena, con gratos recuerdos que atesoró siempre.

Cursa sus estudios primarios en el Liceo Ponceño y luego se une a su hermana Julita Mercedes al ir a cursar la escuela superior en la Dana Hall de Massachusetts. A la edad de 13 años conoce al joven estudiante de Leyes de 19 años que pasaría a ser su inseparable compañero, Rafael Hernández Colón.

Lila Mayoral y el Lcdo. Rafael Hernández Colón contraen nupcias el 24 de octubre de 1959, teniendo ella 16 años. Es la fecha en que se celebra el día de San Rafael y el cumpleaños del Lcdo. Hernández Colón. Procrea la nueva ejemplar familia 4 hijos: Rafael, José Alfredo, Dora Mercedes y Juan Eugenio, cariñosamente apodado “El Tigre”.

Fiel al compromiso matrimonial hecho ante Dios y los hombres, Lila sigue – con valor del corazón que traza ideales y vivo amor creciente – a su esposo, dando sentido y paz al hogar ante las nuevas responsabilidades.

Escrito está en la historia el sobresaliente desempeño como servidor público y el vertiginoso ascenso como líder del Lcdo. Rafael Hernández Colón. El voto femenino fue clave en la Victoria del Lcdo. Hernández Colón y Lila tuvo un rol protagónico en dicho triunfo. Fueron Rafael Hernández Colón y Lila Mayoral, el Gobernador y la Primera Dama más jóvenes en la historia de Puerto Rico.

El tiempo fuera de La Fortaleza, de 1977 a 1984, permitió a Lila concentrarse en el hogar y siempre manteniendo el vital apoyo al Lcdo. Hernández Colón. En 1982 regresa al salón de clase para lograr completar su título universitario. Ese logro de crecimiento personal que había sido pospuesto por el servicio a los demás, fue alcanzado por ella al obtener su bachillerato en

administración comercial con 4.00 de excelencia, “Summa Cum Laude” y todos los honores en la Universidad del Sagrado Corazón.

En su función como Primera Dama de 1973 a 1976 y de 1985 a 1992, trabajó incansablemente – con su característica sencillez, bondad, generosidad y humildad – en pro de los necesitados y desvalidos.

El país la recibió como bendición del Dios de amor y misericordia, como amiga sincera, como hermana cercana, como madre abnegada, como esposa digna, como abuela cariñosa, como apoyo genuino y efectivo a las causas de los más necesitados; como mujer ejemplar en todos los sentidos. La ternura de Lila hacia los niños y envejecientes acentuaba su calidad en el mayor trato a todo ser humano.

Al ocurrir una calamidad en el país, la señora Mayoral de Hernández Colón era la primera en decir “presente”. Cuando el Huracán Eloísa atacó a la Isla en 1975, la Primera Dama demostró por primera vez ante el pueblo su sentido de compromiso y entrega a los semejantes.

El 18 de septiembre de 1989, el Huracán Hugo devastó la costa este de Puerto Rico y Doña Lila tomó las riendas del esfuerzo gubernamental y comunitario para levantar los fondos para miles de familias afectadas. El auxilio no se limitó a nuestra isla; ante la petición de ayuda de una senadora de la Isla de Santa Cruz, se llevó al vecino país una barcaza repleta de alimentos, ropa, medicinas y artículos de primera necesidad. De ternura incalculable, Lila tomaba en brazos a recién nacidos e impedidos. Sus brazos no distinguían, albergaban a todos por igual.

Otro de sus grandes logros fue el programa de prevención “Abre tus ojos a un mundo sin drogas”, en el cual participaron 250,000 estudiantes de escuelas públicas y privadas. Doña Lila recorrió todos los distritos escolares del país para presenciar la producción artística creada por los jóvenes a través de ensayos, poesías, carteles y presentaciones teatrales, basados en el tema de cómo vivir en un mundo sin drogas.

En sus visitas a las escuelas, la Primera Dama aprovechaba para orientar a los estudiantes sobre los peligros del SIDA y cómo evitarlos. Siempre dio atención a la siembra de árboles y plantas ornamentales en áreas públicas de las ciudades y pueblos de toda la Isla, a fin de preservar y mejorar el ambiente urbano del país.

Entre los múltiples reconocimientos que recibió de los diversos sectores de la comunidad puertorriqueña y de más allá de nuestras costas, se encuentran el de Madre Joven del Año (1971); Mujer del Año en 1973 por sus esfuerzos para auxiliar a las víctimas de las inundaciones en Puerto Rico (seleccionada por el semanario “El Mundo Femenino” y recibió la placa de manos del entonces alcalde de Nueva York, John Lindsay, el alcalde Lindsay comentó, “esta placa ha sido muy merecida. Probablemente éste sea su primer premio como esposa del nuevo Gobernador, y creo que él no ha recibido todavía ninguno”); Mujer Destacada de 1975 por su labor humanitaria (seleccionada por la Cámara de Comercio y recibió el pergamino de manos del entonces alcalde de la Ciudad Capital, Carlos Romero Barceló); Socia Honoraria de la Comisión de Mujeres de Negocios, Cámara de Comerciantes Mayoristas de Puerto Rico (1985); Gran Mariscal del Desfile Puertorriqueño de Trenton, New Jersey (1987); Reconocimiento del Concilio de Organizaciones Hispánicas de Filadelfia (1987); el Premio de Honor al Mérito, Área de Civismo, del Colegio Americano de Ejecutivos al Cuidado de la Salud (1988); Reconocimiento de la Asociación Pro Vida (1988); Premio Honor al Mérito, Área de Civismo 1988 (otorgado por el Colegio Americano de Ejecutivos al Cuidado de la Salud, Capítulo de Puerto Rico); Reconocimiento de la Liga de Baloncesto Femenino de Puerto Rico (1988 y 1989); Resolución de Agradecimiento de la Asamblea Anual de la Cruz Roja Americana (1989); Reconocimiento de la Federación de Puerto Rico de Clubes de Mujeres de Negocios y Profesionales, 1980 (por su labor humanitaria); Reconocimiento como Madrina de II

Confraternización Deportiva Especial, Mes de la Retardación Mental en Puerto Rico (1989); Agüeybaná de Oro, 1990 (por su extraordinario compromiso con su país y su gente); Reconocimiento de FEMA al Gobernador y la Primera Dama, 1990 (por sus respectivas ejecutorias con motivo de los estragos ocasionados por el Huracán Hugo); Miembro Honorario de la “Westchester Hispanic Chamber of Commerce, Inc. “ en 1991 (por su contribución sobresaliente en el desarrollo de la cultura hispánica y las artes en las Américas); y el Doctorado en Honoris Causa, en el Trabajo Social, Universidad de Aruba (1992).

Lila María Mayoral Wirshing se nos adelanta en el encuentro con el Señor el 7 de enero de 2003; Lila puso a Dios siempre primero en todos los asuntos de su experiencia y así, tenemos las palabras del Rvdo. Padre Vicente Ariza Soler en la Homilía de la Misa por el descanso eterno de Lila Mayoral, con el título “Lila es la que siempre ha estado ahí”. “... Lila se durmió en el Señor precisamente en su casa, en su habitación, y rodeada de sus seres más queridos. Es decir, su tránsito se llevó a cabo de un modo a la vez magnífico y sencillo: podríamos calificarlo como maravillosamente normal. Una vez más, se cumplió algo que hemos oído muchas veces: se muere como se vive”. Lila fue, como han sido los santos, ese barro que se dejó moldear en la manos de Dios.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y vías públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña designe la nueva Escuela Superior del Sector El Tuque de Ponce, actualmente en construcción con el nombre de Lila María Mercedes Mayoral Wirshing.

Sección 2.-Una vez aprobada esta Resolución Conjunta, el Departamento de Estado notificará a la Comisión Denominadora de Estructuras y vías públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña, para la realización de los procedimientos administrativos que sean pertinentes.

Sección 3.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Sección 4.-El nombre deberá figurar de forma destacada en el lugar escogido por el Departamento de Educación.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe con relación a la R. C. de la C. 1005, recomendando su aprobación, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Este proyecto tiene el propósito de ordenar que la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña, designe la nueva Escuela Superior del sector El Tuque de Ponce, actualmente en construcción, con el nombre de Lila María Mercedes Mayoral Wirshing

ANALISIS DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta de la Cámara 1005 pretende reconocer la labor como servidora pública y ex -Primera Dama de Puerto Rico, de la Sra. Lila María Mercedes Mayoral Wirshing, denominando con su nombre la nueva Escuela Superior del sector El Tuque de Ponce, actualmente en construcción

Lila María Mercedes Mayoral Wirshing en su función como Primera Dama de 1973 a 1976 y de 1985 al 1992, demostró su sentido de compromiso y entrega a los semejantes ayudando a los necesitados y desvalidos. Reconocida por su liderato por diferentes organizaciones cívicas, gubernamentales y empresariales, tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos.

Lila María Mercedes Mayoral Wirshing quien muriera y fuera a morar con el Todo Poderoso el día siete (7) de enero del dos mil tres (2003) dejó una huella imborrable en el pueblo que la quiso y respetó.

La Resolución de la Cámara 1005 bajó en descargue en la Cámara de Representantes y la misma fue aprobada con 44 votos a favor. No obstante, el Instituto de Cultura Puertorriqueña, indicó que se reunieron para evaluar la medida en consideración y que la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas, expidió una certificación favorable. El Departamento de Transportación y Obras Públicas avala la medida.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento de la Ley 321 del 6 de noviembre de 1999 se declara que el presente informe no contiene ningún impacto fiscal municipal.

CONCLUSION

La Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, luego de analizar y evaluar las ponencias sometidas a la Cámara, y entendiendo que aunque ya la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas emitió la certificación designando la nueva Escuela Superior del sector El Tuque de Ponce, actualmente en construcción, con el nombre de Lila María Mercedes Mayoral Wirshing. Es meritoria la aprobación de la medida para darle fuerza de Ley a los artículos consignados en la Resolución Conjunta de la Cámara 1005.

Razón por la cual se le recomienda a este alto Cuerpo Legislativo la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 1005, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

Presidenta

Comisión de Educación, Juventud,
Cultura y Deportes”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ha concluido la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día, solicito que se proceda con su consideración.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1060, titulado:

“Para establecer la categoría salarial mínima a ser aplicada a los médicos en el servicio público y disponer un plan escalonado para ajustar dicha escala mínima; facultar a las autoridades nominadoras a emitir la correspondiente reglamentación y disponer el mínimo del estipendio que perciben los internos y residentes, y para otros fines relacionados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben la enmiendas incluidas en el Informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en el Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2156, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación sobre el derrumbe de un muro de contención ocasionado por el uso de explosivos en los alrededores de la Urbanización Alturas de Fair View en el Municipio de Trujillo Alto ~~y que efectúe inspecciones oculares en el área.~~”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas incluidas en el Informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en el Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del Informe, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2188, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre la dilación en la reconstrucción de la carretera PR-110 en la jurisdicción del Municipio de Moca.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas incluidas en el Informe.

SR. VICEPRESIDENTE: A las enmiendas en el Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para un receso en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso de un (1) minuto legislativo.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue del Proyecto de la Cámara 1895, que es el que ordena a la Oficina de Gerencia y Presupuesto desarrollar un estudio para el desarrollo e implementación del Sistema de Información de Certificaciones; Proyecto de la Cámara 2664, que es autorizar al Banco Gubernamental de Fomento otorgar un préstamo al Departamento de Hacienda para el pago de nómina del gobierno central por \$741,000,000.00; y el Proyecto de la Cámara 2665, que es el que crea el Fondo de Interés Apremiante adscrito al Departamento de Hacienda. Solicitamos su descargue y su lectura para su consideración.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, descárguese.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, ha empezado la etapa final de nuestro trabajo en este Calendario para culminar con esta situación histórica. Solicitaría que tomemos nuestras butacas para terminar y poder ir a una Votación Final por Lista, para que todos puedan ir a sus hogares a prepararse para el Día de las Madres, y puedan descansar después de dos semanas de intensos debates y luchas en el parlamento puertorriqueño.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 1895, el cual fue descargado de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales:

“LEY

Para ordenar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) desarrollar un estudio de viabilidad para el desarrollo e implantación de un Sistema de Información de Certificaciones de manera que las agencias del gobierno puedan procesar y acceder entre sí la información que está bajo su custodia y facilitar la obtención de las certificaciones definidas en esta Ley que requieren las personas naturales y jurídicas para realizar las transacciones gubernamentales y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta legislación persigue elevar a rango de ley la creación de un Sistema Interagencial de Información de Certificaciones de manera que una agencia gubernamental tenga, a través de este sistema, acceso a información en poder y bajo la custodia de otras agencias y, de esta forma, facilitar el intercambio de información entre las mismas. De este modo, se agiliza la comunicación efectiva que debe existir entre las agencias administrativas para minimizar errores o evitar que los sistemas reflejen deudas no existentes.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto, a tenor con la Ley Núm. 151 de 22 de junio de 2004, mejor conocida como “Ley de Gobierno Electrónico” tiene el deber de desarrollar, promover, gestionar y dirigir proyectos de tecnología a nivel interagencial que promuevan un mejor funcionamiento gubernamental y la ampliación de servicios al ciudadano y al empresario. Conforme a esta política pública la Asamblea Legislativa propone ordenar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto desarrollar un estudio de viabilidad para el desarrollo e implantación de un Sistema de Información de Certificaciones de manera que las agencias del gobierno puedan procesar y acceder entre sí la información que está bajo su custodia.

Esta medida va dirigida, además, a viabilizarles tanto a las personas naturales como a las jurídicas la obtención de las certificaciones que necesiten y les sean solicitadas para llevar a cabo múltiples gestiones gubernamentales.

Es por ello que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico tiene un compromiso de impulsar el desarrollo económico de la Isla, dotando al gobierno central de mecanismos efectivos que agilicen las diversas transacciones gubernamentales, relacionadas con la expedición de certificaciones.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-La Oficina de Gerencia y Presupuesto, a tenor con la Ley Núm. 151 de 22 de junio de 2004, mejor conocida como “Ley de Gobierno Electrónico” tiene el deber de desarrollar, promover, gestionar y dirigir proyectos de tecnología a nivel interagencial que promuevan un mejor funcionamiento gubernamental y la ampliación de servicios al ciudadano y al empresario. Conforme

a esta política pública la Asamblea Legislativa le ordena a la Oficina de Gerencia y Presupuesto desarrollar un estudio de viabilidad para el desarrollo e implantación de un Sistema de Información de Certificaciones de manera que las agencias del gobierno puedan procesar y acceder entre sí la información que está bajo su custodia y facilitar la obtención de las certificaciones definidas en esta Ley que requieran las personas naturales y/o jurídicas para realizar las transacciones gubernamentales que necesiten y les sean solicitadas por las agencias gubernamentales.

La Asamblea Legislativa autoriza a que OGP evalúe la viabilidad de que las agencias puedan tener acceso a las siguientes certificaciones: la Certificación de Antecedentes Penales emitida por la Policía de Puerto Rico, la Certificación de No Deuda o de Deuda o Evidencia de Plan de Pagos emitida por la Administración para el Sustento de Menores, la Certificación de No Deuda o Deuda Contributiva por concepto de Contribución sobre Ingresos y/o Evidencia de Plan de Pagos y Certificación de Radicación de Planillas emitidas por el Departamento de Hacienda. Además, OGP podrá recomendar a la Asamblea Legislativa cualquier otro tipo de certificación que entienda deba estar accesible entre las agencias a través del sistema que desarrolle.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto deberá presentar una propuesta a la Asamblea Legislativa del desarrollo y diseño del plan que establezca un Sistema de Información de Certificaciones uniforme entre las agencias de manera que estas puedan procesar y acceder entre sí la información que está bajo su custodia y facilite la obtención de las certificaciones para realizar las transacciones gubernamentales ampliando de esta manera los servicios al ciudadano y al empresario.

Además, deberá presentar un informe del impacto fiscal o la asignación de fondos asociados al desarrollo, implantación y ofrecimiento del Sistema de Información de Certificaciones interagencial como también los costos asociados a la infraestructura de tecnología, programas y recursos técnicos.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto deberá coordinar, evaluar y diseñar con las agencias gubernamentales que ofrecen estos servicios todos los cambios necesarios en las instalaciones de los sistemas de información electrónicos de manera que se permita una comunicación efectiva entre los bancos de datos de las agencias gubernamentales. Asimismo, coordinará con las agencias la utilización de los fondos disponibles en cada una de ellas para cumplir con las disposiciones de esta Ley.

Además, la Oficina de Gerencia y Presupuesto, deberá conforme a la Ley Núm. 151, supra, evaluar y establecer protocolos en coordinación con las agencias que custodian información confidencial para establecer las salvaguardas y controles necesarios contra el uso no autorizado o la divulgación indebida de la información para prevenir la comisión de delitos.

Previo a su implantación, se deberá trabajar sobre los aspectos del acceso, comunicación y transmisión de datos entre las agencias, que requerirá de la utilización de protocolos que provean confidencialidad, integridad y seguridad de las agencias que custodian los mismos. Se tomará en consideración la forma, lugar y manera de acceder la información solicitada. Además, deberá evaluar y presentar recomendación del período necesario para implantar el Sistema de Información de Certificaciones en todas las agencias.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto cumplirá con las disposiciones de la presente Ley en el término de un año a partir de la aprobación de esta Ley.

Artículo 2.-El Director(a) de la Oficina de Gerencia y Presupuesto adoptará cualquier norma, regla o reglamento que sea necesaria para cumplir los propósitos de esta ley.

Artículo 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 2664, el cual fue descargado de la Comisión de Hacienda:

“LEY

Para autorizar al Banco Gubernamental de Fomento para otorgar un préstamo al Departamento de Hacienda para el pago de nómina del gobierno central y el déficit gubernamental correspondiente al año contributivo 2005-2006, disponer sobre su utilización, y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico ha incurrido durante las últimas décadas en deudas para financiar su operación sin lograr identificar métodos efectivos para su repago. Los niveles actuales de esa deuda extra constitucional han afectado sustancialmente el crédito gubernamental. Situación que se recrudece durante el año fiscal 2005-2006, al excederse nuevamente los gastos gubernamentales sobre los recaudos creando la crisis gubernamental que actualmente padece el país, lo que resultó en la cesantía de sobre 95,000 empleados gubernamentales.

En atención a dicha situación, y tomando como base la recomendación hecha por el Informe emitido por la Comisión Especial Designada por el Gobernador, Presidentes del Senado y la Cámara de Representantes, emitido con fecha de 10 de mayo de 2006, y como parte integral de una serie de medidas legislativas aprobadas para conjurar dicha crisis, se autoriza al Banco Gubernamental de Fomento a otorgar un préstamo al Departamento de Hacienda por la cantidad máxima de \$741,000,000.00 para el pago de nómina del gobierno central y aliviar el flujo de caja de dicho departamento.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Título

Esta Ley se conocerá como la “Ley para el Financiamiento del Déficit Gubernamental del 2006”.

Artículo 2.-Autorización

Se autoriza al Banco Gubernamental de Fomento a otorgar un préstamo al Departamento de Hacienda por la cantidad máxima de \$741,000,000.00 para el pago de nómina, los gastos operacionales del gobierno central y aliviar el flujo de caja de dicho departamento como parte del déficit gubernamental correspondiente al año fiscal 2005-2006, según recomendado por el Informe emitido por la Comisión Especial Designada por el Gobernador, Presidentes del Senado y la Cámara de Representantes, emitido con fecha de 10 de mayo de 2006.

Artículo 3.-Utilización

Los dineros facilitados mediante el financiamiento otorgado por el Banco Gubernamental de Fomento al Departamento de Hacienda se utilizarán para los siguientes propósitos, con carácter de exclusividad:

- (a) El pago de la nómina y demás gastos gubernamentales establecidos en la “Ley para la Imposición de la Contribución Extraordinaria de 2006”, por la cantidad de \$531,525,744.00.
- (b) El pago de gastos operacionales del Gobierno Central correspondientes al presupuesto del año fiscal 2005-2006 por la diferencia entre la cantidad de \$741,000,000.00 y \$531,525,744.00, según certificados por parte del Secretario de Hacienda como correspondiente al déficit gubernamental correspondiente a dicho

período, desglosado por partidas y las agencias o dependencias gubernamentales a los cuales corresponden.

Artículo 3.-Desembolsos

Los desembolsos a ser efectuados con cargo a dicho financiamiento serán efectuados por parte del Secretario de Hacienda, conforme a certificaciones a ser enviadas tanto al Banco Gubernamental de Fomento como a la Cámara de Representantes y al Senado de Puerto Rico.

Artículo 4.-Colateral

El préstamo autorizado mediante la presente Ley se garantizará con los recaudos a ser obtenidos mediante la Ley Núm. 160 de 21 de diciembre de 2005, según enmendada, y las demás leyes que han sido aprobadas con el propósito de cubrir el déficit gubernamental correspondiente al año fiscal 2005-2006.

Artículo 5.-Pago

El préstamo se pagará con los recaudos a ser obtenidos mediante la Ley Núm. 160 de 21 de diciembre de 2005, según enmendada, y las demás leyes que han sido aprobadas con el propósito de cubrir el déficit gubernamental correspondiente al año fiscal 2005-2006, y cualquier diferencia resultante luego de aplicar dichos recaudos se cubrirá con los dineros generados de conformidad con la “Ley del Fondo del Interés Apremiante”.

Artículo 6.-Vigencia

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 2665, el cual fue descargado de la Comisión de Hacienda:

“LEY

Para crear el Fondo de Interés Apremiante (FIA) adscrito al Departamento de Hacienda, disponer sobre su capitalización, definir su propósito y utilización; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico ha incurrido durante las últimas décadas en deudas para financiar su operación sin lograr identificar métodos efectivos para su repago. Los niveles actuales de esa deuda extra constitucional han afectado sustancialmente el crédito gubernamental. Esta situación se recrudece durante el año fiscal 2005-2006, al excederse nuevamente los gastos gubernamentales sobre los recaudos creando la crisis gubernamental que actualmente padece el país, lo que ha resultado en la cesantía de sobre 95,000 empleados gubernamentales.

Ante esa situación y como parte de una serie de medidas legislativas aprobadas para conjurar dicha crisis, se crea el Fondo de Interés Apremiante como un fondo especial cuyos dineros se utilizarán para cubrir el déficit de ese modo generado, así como otras deudas y obligaciones gubernamentales que afectan seriamente el crédito del Gobierno de Puerto Rico.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Título

Esta Ley se conocerá como la “Ley del Fondo de Interés Apremiante”.

Artículo 2.-Creación

Se crea el Fondo de Interés Apremiante (FIA) el cual se nutrirá mensualmente de las siguientes fuentes y será administrado por el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y el Secretario de Hacienda:

- (a) Una suma igual al producto de los recaudos mensuales del impuesto sobre el consumo que sea aprobado como parte de la Reforma Contributiva multiplicado por una fracción cuyo numerador será uno por ciento (1%) y cuyo denominador será la tasa contributiva de dicho impuesto.
- (b) Los recaudos generados por el impuesto al consumo provisto por la Reforma Contributiva a ser aprobada de conformidad con la Resolución Conjunta Número 321 de 21 de noviembre de 2005, que excedan del estimado anual de recaudos a ser generados por dicho impuesto en la Resolución Presupuestaria de cada año fiscal.

Artículo 3.-Utilización

- (a) Los dineros provenientes de los recaudos indicados en el Artículo 2(a) serán depositados en el Fondo de Interés Apremiante y se utilizarán exclusivamente para los siguientes propósitos:
 - (1) Pagar los anticipos a ser efectuados por el Banco Gubernamental de Fomento de conformidad con la Ley para la Imposición de Contribución Extraordinaria de 2006.
 - (2) Pagar o refinanciar la deuda extraconstitucional existente al 30 de junio de 2006.
- (b) Los dineros provenientes de los recaudos indicados en el Artículo 2(b) serán depositados en el Fondo de Interés Apremiante y se utilizarán exclusivamente para los siguientes propósitos:
 - (1) Para absorber los costos de planes de retiro temprano de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado.
 - (2) Para amortizar la deuda existente al 30 de junio de 2006 con el Sistema de Retiro de Maestros y el Sistema de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado y la Judicatura, y en dicho orden preferente.

Artículo 4.-Desembolsos

Los desembolsos a ser efectuados para cubrir los propósitos descritos en el Artículo 3(b) se distribuirán mediante Resolución Conjunta aprobada por la Asamblea Legislativa. Cualquier cantidad no utilizada para los propósitos establecidos mediante dicha Resolución revertirá al Fondo de Interés Apremiante; disponiéndose, además, que cualquier cantidad de los dineros presupuestados para el pago del servicio de la deuda pagaderos del Fondo General se mantendrán separados de los dineros a ser utilizados para el pago de la deuda extraconstitucional provenientes del Fondo de Interés Apremiante.

Cualquier ahorro producto de refinanciamientos de la deuda constitucional podrá ser transferido por el Banco Gubernamental de Fomento al Fondo de Interés Apremiante para ser utilizados como recursos adicionales en el pago de la deuda extraconstitucional.

Artículo 5.-Disposiciones Adicionales

La Asamblea Legislativa se compromete a aprobar un presupuesto de gastos para el año fiscal 2006-2007 que permita al gobierno mantener el empleo de los servidores públicos en puestos regulares y asegure que se continúen sin menoscabo los servicios directos que se brindan a la ciudadanía. Esto incluirá la aprobación de legislación que provea fondos adicionales recurrentes por

la cantidad estimada en no menos de trescientos millones de dólares (300,000,000) y no más de cuatrocientos millones de dólares (400,000,000) sobre los ingresos del Estado bajo el sistema contributivo actual, para atender específicamente el déficit estructural presupuestario.

Periódicamente, la Asamblea Legislativa evaluará la efectividad de los recaudos producto de las medidas impositivas establecidas para constituir el Fondo de Interés Apremiante; disponiéndose, que una vez se haya subsanado el déficit estructural presupuestario, la utilización de dichos fondos adicionales recurrentes para el propósito que no sea atender el déficit estructural presupuestario será transferida en su totalidad, proporcionalmente, al número de participantes a los dos sistemas de retiro.

De igual manera, el Gobierno habrá de realizar ahorros y economías anuales en no menos de trescientos cincuenta millones de dólares (350,000,000) durante los próximos tres (3) años.

Artículo 6.-Vigencia

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, vamos a comenzar, solicito que los compañeros ocupen sus butacas y que los ayudantes salgan del pleno del Senado, hacia los lados correspondientes.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1005, titulada:

“Para ordenar que la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña designe la nueva Escuela Superior del Sector El Tuque de Ponce, actualmente en construcción con el nombre de Lila María Mercedes Mayoral Wirshing.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, quisiera hacer unas expresiones en torno a esta medida, del compañero Rafael García Colón, con quien compartí en tres cuatrienios consecutivos en la Cámara. Y quisiera hacer unas manifestaciones en estos instantes en torno a la intención del compañero -aprobada por la Cámara-, para otorgar el nombre de Lila María Mercedes Mayoral Wirshing a la nueva Escuela Superior del Sector El Tuque de Ponce, con el nombre de nuestra ex Primera Dama de Puerto Rico.

Quisiera decir, con mucho respeto al compañero Juan Eugenio Hernández Mayoral, que está aquí con nosotros, que nos alegra, y quisimos traerla en el Calendario en el día de hoy, porque mañana es el Día de las Madres, y su mamá fue una gran madre puertorriqueña. La conocí hace muchísimos años, desde muy jovencito, en la campaña de 1972, y desde ese entonces hasta que pasó a estar con el Señor, siempre fue una persona muy elegante...

Y todavía hay mucho ruido en la Sala, señor Presidente, para poder terminar y aprobar esta medida de la madre del compañero senador Hernández Mayoral.

Y decía, señor Presidente, que la conocí desde muy joven, una persona muy elegante, muy seria, muy alegre y muy respetuosa. Siempre fue muy cariñosa con nosotros, desde muy temprano y desde nuestra infancia. La recuerdo en esa campaña del '72, jovencitos nosotros, apenas con 9 años, junto con su marido, el candidato a Gobernador, y después electo como Gobernador, en todas las campañas que se hicieron para poder llegar a La Fortaleza en ese instante. Siempre estuvo pendiente a su marido y siempre estuvo pendiente a sus hijos, sobre todo con el más pequeño, que siempre estaba dando muchas vueltas y dando de qué contar y de qué estar pendiente a él, todas las personas que estaban de asistente a ella, a su marido, y después cuando llegó a La Fortaleza.

Recuerdo en ese primer cuatrienio en La Fortaleza, cómo siempre estaba pendiente de que todos los jóvenes que estábamos allí, los muchachos, los niños, se nos haya dado de comer, si estábamos pendiente. Me recuerdo, por las noches, si ya estábamos listos cuando nos quedábamos allá para ir a las actividades que se hacían en el teatrillo, que siempre bajaba ella, que todo estuviera cubierto. Siempre nos ponía una película para verla ahí cuando hacían los cumpleaños de Juan Eugenio y Dora Mercedes, en el teatrillo, allí de La Fortaleza; y siempre ella tenía que decir unas palabras para recibirnos a nosotros, y nos daba siempre la oportunidad de abrazarla, de compartir con ella y de ir a comer, siempre acompañado de ella y de las personas que la acompañaban, otras madres de otros de los muchachos que estábamos allí también.

Siempre fue una persona agradable. Siempre tuvo algo que decir bueno para todos nosotros. Nunca la escuché, señor Presidente, en todos esos años tener unas palabras soeces o groseras en contra hasta de los contrincantes de su marido, de las personas que en la lucha política siempre se levantaban de un lado u otro. Nunca le escuché, en los años después de la adolescencia, una palabra soez o mala, o decir contra alguien en su casa en Ponce, en Belén o en La Fortaleza, contra nadie. E inclusive, a veces escuchaba a ayudantes lanzar improperios o levantar chismes contra otras personas para llevárselos a su marido, y ella siempre paraba ese tipo de comunicación, que decía que no era importante llenarle la cabeza a su marido de todos los chismes, de palacio o los chismes que se levantaban en la política puertorriqueña.

Una pena que no esté con nosotros físicamente, pero está con nosotros aquí, con la presencia de su hijo Juan Eugenio y en los otros hermanos de Juan Eugenio, Rafa, José Alfredo y Dora Mercedes. Ciertamente, me parece que ha sido muy bueno por el compañero Rafael García Colón, querer dejar saber para la historia el nombre de una gran mujer puertorriqueña al otorgarle su nombre a esta escuela en El Tuque, en Ponce, donde ella nació, en la Ciudad Señorial de Ponce. Una persona distinguida que por tres cuatrienios le sirvió a Puerto Rico como Primera Dama. Una persona -no está aquí en la Exposición de Motivos-, una mujer madura, una señora que decidió estudiar en la Universidad del Sagrado Corazón, la primera nota de la clase. Ya pasado los años quiso ir a terminar sus estudios de Bachillerato, y lo logró en la Universidad del Sagrado Corazón.

Ciertamente, una gran mujer, una gran amiga, y con mucho respeto al compañero Juan Eugenio Hernández Mayoral, era una madre para muchos de los amigos de la familia Hernández Colón. Nos dio muchísima pena su enfermedad, pero nos da mucha más alegría que se recuerde su nombre, su historia y sus servicios al país, y que usted esté aquí con nosotros, compañero, lo felicito. Felicidades a su familia, a su padre, a sus hermanos, que se pueda honrar el nombre de su madre con esta escuela en El Tuque, en Ponce. Son mis palabras, señor Presidente.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para expresarme en torno a la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias. Quiero agradecer a la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes del Senado por haber dado paso a esta medida para nombrar la nueva Escuela Superior del Sector El Tuque, con el nombre de la que fuera Primera Dama durante tres cuatrienios, “Lila” María Mercedes Mayoral Wirshing.

Todos los que tuvieron la oportunidad de conocerla personalmente y los que la conocieron a través de los medios, saben que estamos hablando de una mujer, no solamente preocupada por los más necesitados, preocupada por los niños y preocupada por la educación pública del país, sino fue una mujer humilde, una mujer que se identificaba con las personas a quien ayudaba. En todo momento supo ejercer su rol de Primera Dama, junto a su esposo, el Gobernador Rafael Hernández Colón. Llegó a ser, en el primer cuatrienio del ex Gobernador Rafael Hernández Colón, la Primera Dama más joven que tuvo el Pueblo de Puerto Rico. Sin embargo, supo trabajar por las personas que más lo necesitaban.

Falleció antes de lo previsto. Sé que su hijo, el compañero senador Hernández Mayoral, está muy orgulloso de su madre, y a lo mejor no se atreve a hablar o no quiere hablar porque es su madre, pero sabemos todos lo orgulloso que está de ella. Y me parece muy acertado que se escoja el nombrar una escuela superior en Ponce, siendo ella natural de Ponce y siendo ella una mujer que, como Primera Dama, estuvo muy preocupada por la educación de nuestro país. Y particularmente hoy, siendo el día anterior al Día de las Madres, que estemos hoy considerando esta medida.

Así que, a nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático, estamos muy contentos y nos parece muy acertado el que esta Escuela en Ponce se nombre con el nombre de la ex Primera Dama “Lila” María Mercedes Mayoral Wirshing. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, para hacer constar mi abstención en la Resolución Conjunta de la Cámara 1005.

SR. VICEPRESIDENTE: Debidamente informado la abstención del senador Hernández Mayoral por las razones que todos conocemos.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1895, titulado:

“Para ordenar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) desarrollar un estudio de viabilidad para el desarrollo e implantación de un Sistema de Información de Certificaciones de manera que las agencias del gobierno puedan procesar y acceder entre sí la información que está bajo su custodia y facilitar la obtención de las certificaciones definidas en esta Ley que requieren las personas naturales y jurídicas para realizar las transacciones gubernamentales y para otros fines relacionados.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 2664, titulado:

“Para autorizar al Banco Gubernamental de Fomento para otorgar un préstamo al Departamento de Hacienda para el pago de nómina del gobierno central y el déficit gubernamental correspondiente al año contributivo 2005-2006, disponer sobre su utilización, y para otros fines.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, esta es la medida que pone punto final a esta situación y que habrá de otorgarle al Departamento de Hacienda un préstamo de \$741,000,000.00 para ser utilizados directamente para el pago de nómina, gastos gubernamentales establecidos por la Ley de Disposición Contributiva; para el pago de gastos operacionales, y prácticamente, señor Presidente, para que nuestros empleados públicos puedan regresar a trabajar el lunes próximo. Solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 2665, titulado:

“Para crear el Fondo de Interés Apremiante (FIA) adscrito al Departamento de Hacienda, disponer sobre su capitalización, definir su propósito y utilización; y para otros fines.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, esta es la medida que crea la Ley del Fondo de Interés Apremiante. Esta medida utilizará una fracción numerador del 1%, cuyo denominador será la tasa contributiva de dicho impuesto. Esta medida habrá de generar los recaudos generados por el impuesto al consumo provisto por la Reforma Contributiva, a ser aprobada de conformidad con la Resolución Conjunta Número 321, de 21 de noviembre de 2005, que excedan del estimado anual de recaudos a ser generados por dicho impuesto en la Resolución Presupuestaria de cada año fiscal.

La utilización de estos bienes serán los dineros provenientes de los recaudos indicados en el Artículo 2, y serán depositados en este Fondo, que prácticamente ayudará a los anticipos a pagar la situación de la deuda extraconstitucional al 30 de junio de 2006, y ayudará a mejorar cómo se ven los bonos de Puerto Rico al pago de la deuda constitucional de Puerto Rico. Esta medida y la medida anterior ponen punto final a la controversia dilucidada en las últimas dos semanas ante el Pueblo de Puerto Rico. Solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para hacer constar mi abstención en el Proyecto de la Cámara 2665. El Partido Independentista Puertorriqueño ha defendido vigorosamente la necesidad de tomar un préstamo para aliviar la crisis por la que atraviesa el país, y asimismo, la creación del Fondo de Interés Apremiante. Sin embargo, se establece en esta medida que una de las fuentes para nutrir el Fondo será el impuesto sobre el consumo. Aunque en la medida correspondiente a la Reforma Fiscal, que aparentemente no se verá hoy, sino en la próxima sesión, se establece que el Fondo también recibirá aquéllos recaudos en exceso de lo proyectado en otros renglones. Nos parece que la mención del impuesto al consumo perpetúa la injusticia del sistema contributivo, no solamente representará el encarecimiento de la vida de los puertorriqueños, es que al dejar intacta a los grandes intereses, a las grandes corporaciones, en efecto se está privando al tesoro público de cantidades de dinero que podrían significar el verdadero alivio a largo plazo que necesitan las finanzas del Pueblo de Puerto Rico.

Repito, nuestra objeción al impuesto al consumo, y a que ya sea incluido como fuente para nutrir este Fondo, estriba en la injusticia inherente al impuesto al consumo, pero también en la poca sabiduría fiscal de recurrir al bolsillo de los que menos tienen, mientras se deja intacto el fondo inmenso que podría representar el imponer contribuciones a los que más generan en nuestro país. Por esa razón, aunque repito nuevamente, favorecemos la creación del Fondo y naturalmente hemos defendido el que se tome el préstamo para atender la situación urgente, nos parece que es injusto y que será a la larga muy malas noticias para el Pueblo de Puerto Rico la adopción del “sales tax”.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, también yo quiero hacer mis breves expresiones, que serían repetitiva en cuanto a estos proyectos que de alguna forma u otra hacen mención al impuesto sobre la venta o el “sales tax”. Yo tampoco soy de los que he favorecido ese mecanismo como recaudación, por lo tanto, todo lo que esté basado en la esperanza del establecimiento de un “sales tax”, pues obviamente, no estoy en contra de la figura que se crea ni el nuevo Fondo que se crea, sino el mecanismo para llenar ese Fondo. Sin embargo, como he dicho anteriormente, en ánimo de colaboración, pues yo prestaré mi voto, como lo he hecho en todas estas medidas, ante la crisis que ha vivido el país. Pero obviamente, en el momento en que se habrá de discutir lo del impuesto al consumo, “sales tax”, pues yo habré de traer los argumentos más específicos del por qué estoy en contra de los mismos y he estado en contra de los mismos a través de toda mi historia legislativa, lo he defendido, estar en contra, en plebiscitos, defendiendo la ideología que he defendido, en elecciones, y principalmente se basa en que es un impuesto regresivo que afecta más directamente a la clase pobre y a la clase media trabajadora.

Así que, aclarado eso para récord, que se unan todas las expresiones que he hecho en todas estas medidas donde el “sales tax” se menciona, que sería consistente con lo que es mi forma de pensar y lo que he dicho anteriormente, y con lo que me propongo expresar en el momento en que se discuta la medida del “sales tax”, ya con datos más específicos, porque sería el tema en particular.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para concluir y cerrar el debate.

Esta medida resuelve la situación. Hay un mandato de la Asamblea Legislativa en la Resolución Conjunta Núm. 321, que ordena a la Asamblea Legislativa y compromete a la Asamblea Legislativa a crear ese Fondo y crear ese impuesto al consumo que hablan los compañeros.

Como he dicho en el pasado, por muchos años, el Partido Popular Democrático criticó ese impuesto, “sales tax” en Puerto Rico, decían que eso nos llevaría más cerca de la estadidad. Es el Partido Popular Democrático y su Gobernador de turno, desde el pasado cuatrienio hasta hoy, que ha impulsado, vehementemente, el que se apruebe un “sales tax” en Puerto Rico. El Partido Nuevo Progresista, por más de veinticinco años, ha dicho que esto no va a afectar a la clase pobre puertorriqueña y trabajadora y a los menos y más necesitados. No es cierto decir que el “sales tax” va a atacar y va a dejar libre a los más privilegiados puertorriqueños. Y no es cierto decir, señor Presidente, que la Legislatura no ha actuado –como ha dicho la Portavoz independentista– y ha dejado libre a las grandes corporaciones puertorriqueñas, eso no es cierto.

Se ha hecho legislación en el Senado y en la Cámara de Representantes, y se ha hecho un arbitrio superior por encima del 2.5, de 2% a la banca puertorriqueña, a las corporaciones puertorriqueñas; o sea, que nadie puede acusar a la Legislatura de que se ha estado protegiendo a los que más tienen dinero en este país. Ese es el estribillo político, y hoy no es día para hablar politiquería, hoy es día de hablar de unidad, de consenso, de diálogo, de comunicación y de que hemos actuado. Pero aquí no se ha liberado nadie, todos van a pagar. Y el “sales tax” que se va a traer en las próximas semanas es un mecanismo para que se recauden más dineros al fisco, porque hay unos que pagan y otros que no pagan. El sistema contributivo no funciona en Puerto Rico, y el “sales tax”, que es lo que no dice esta compañera y los que atacan el “sales tax” ahora, elimina el 6.6, que va a bajar, el que sea más directo la carga a los consumidores puertorriqueños. Esa es la realidad. Está ahí en los estudios, está establecido, y se van a bajar las contribuciones. ¿Y a qué aspiramos? Aspiramos a que se eliminen algún día, como en el Estado de la Florida, las contribuciones a los individuos. Si mejorara el turismo, y sigue la sociedad puertorriqueña por donde va – que es uno de los sitios más grandes consumeristas en el mundo entero – a lo mejor no habría que pagar contribuciones por individuo, como en Florida, nadie paga contribuciones en Florida; las federales, el que tenga que pagarla; pero se paga un “sales tax”, y eso es a lo que aspiramos, a que todos paguemos de igual a igual en Puerto Rico. Y por eso es que favorecemos esta medida, como las anteriores, para acabar ya con esta situación.

Que se apruebe la medida, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un Calendario de Votación Final y que se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1060; Resoluciones del Senado 2156 y 2188; Proyectos de la Cámara 1895, 2664, 2665; y la Resolución Conjunta de la Cámara 1005. Que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Fin al las siguientes medidas:

P. del S. 1060

“Para establecer la categoría salarial mínima a ser aplicada a los médicos en el servicio público y disponer un plan escalonado para ajustar dicha escala mínima; facultar a las autoridades nominadoras a emitir la correspondiente reglamentación y disponer el mínimo del estipendio que perciben los internos y residentes; y para otros fines relacionados.”

R. del S. 2156

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación sobre el derrumbe de un muro de contención ocasionado por el uso de explosivos en los alrededores de la Urbanización Alturas de Fair View en el Municipio de Trujillo Alto.”

R. del S. 2188

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre la dilación en la reconstrucción de la Carretera PR-110 en la jurisdicción del Municipio de Moca.”

P. de la C. 1895

“Para ordenar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) desarrollar un estudio de viabilidad para el desarrollo e implantación de un Sistema de Información de Certificaciones de manera que las agencias del gobierno puedan procesar y acceder entre sí la información que está bajo su custodia y facilitar la obtención de las certificaciones definidas en esta Ley que requieren las personas naturales y jurídicas para realizar las transacciones gubernamentales y para otros fines relacionados.”

P. de la C. 2664

“Para autorizar al Banco Gubernamental de Fomento para otorgar un préstamo al Departamento de Hacienda para el pago de nómina del gobierno central y el déficit gubernamental correspondiente al año contributivo 2005-2006, disponer sobre su utilización, y para otros fines.”

P. de la C. 2665

“Para crear el Fondo de Interés Apremiante (FIA) adscrito al Departamento de Hacienda, disponer sobre su capitalización, definir su propósito y utilización; y para otros fines.”

R. C. de la C. 1005

“Para ordenar que la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña designe la nueva Escuela Superior del Sector El Tuque de Ponce, actualmente en construcción, con el nombre de Lila María Mercedes Mayoral Wirshing.”

VOTACION

El Proyecto del Senado 1060; las Resoluciones del Senado 2156 y 2188; los Proyectos de la Cámara 1895 y 2664, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto de la Cámara 2665, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

La Resolución Conjunta de la Cámara 1005, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Juan E. Hernández Mayoral.

Total..... 1

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos concluido con las medidas que estaba esperando el Pueblo de Puerto Rico.

Hay mucho ruido, dice el Secretario.

SR. PRESIDENTE: Sí. Lo que falta son unos minutos para cerrar la sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Hemos concluido nuestros trabajos, señor Presidente, felicidades y felicidades al Pueblo de Puerto Rico. Solicitamos un receso del Senado de Puerto Rico hasta el próximo martes, 16 de mayo de 2006, a las dos en punto de la tarde (2:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Antes de proceder al receso, quisiera...

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Para regresar al turno de Mociones. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para excusar a la senadora Norma Burgos y al senador Rosselló González.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Antes de proceder con la moción de receso, quiero, primero que nada, darle las gracias a todos los Senadores y a todas las Senadoras por todos los esfuerzos que hemos estado realizando en esta semana, desde el 18 de abril, cuando comenzamos a aprobar la legislación relacionada con la crisis fiscal, hasta este día en que nos hemos reunido de forma extraordinaria, en víspera del Día de las Madres, para terminar de atender la legislación que era indispensable para que pueda procederse con el préstamo y la reapertura del Gobierno.

Quiero aprovechar también para deseárselas muchas felicidades, aunque en este año, debido a las limitaciones en el desembolso de fondos públicos, no hemos podido colocar en el escritorio de cada una de las madres Senadoras el obsequio floral que se acostumbra hacer. Quiero, a nombre de todos los miembros del Senado de Puerto Rico, felicitarlas a todas ustedes en el Día de las Madres, que es en el día de mañana, al igual que a todas las asesoras, ayudantes y empleadas del Senado de Puerto Rico, que tienen la dicha de haber pasado por la experiencia de la maternidad.

Quiero señalar que ya hemos aprobado, absolutamente, toda la legislación que era esencial para la reapertura del Gobierno. El compañero José Aponte, Presidente de la Cámara, y yo estaremos disponibles a nuestros respectivos Secretarios para que durante el transcurso de la tarde firmar toda la legislación, de manera que hoy mismo el señor Gobernador reciba todas las medidas debidamente certificadas para que pueda impartir su firma y convertirlas en Ley.

Queda una medida de importancia, que es el proyecto de Reforma Fiscal, que ya fue aprobado por la Cámara de Representantes, que unido a cuatro medidas del Senado, constituirá el paquete de medidas de Reforma Fiscal de este año. Esa medida la está atendiendo la Comisión de Hacienda, y le hemos pedido a la senadora Migdalia Padilla, que se hagan todos los esfuerzos posibles para que se haga todo el trámite conducente a que le martes por la tarde contemos con el Informe de la Comisión de

Hacienda. Y cualquier compañero o compañera que tenga cualquier preocupación o enmienda técnica que sugerir a esa medida, deberá hacerle llegar su preocupación a la compañera Migdalia Padilla durante el transcurso del día lunes. El martes se llevará a cabo una vista pública con la Directora de OGP y otros jefes de agencia, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), luego de lo cual se llevará a cabo la Reunión Ejecutiva para aprobar el Informe.

Y queremos anticipar que hemos acordado, con la Cámara de Representantes, de que las enmiendas que se vayan a introducir en el Senado se van a consultar con los compañeros correspondientes de la Cámara, de manera que podamos trabajar siempre en consenso en torno a esta legislación.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: No tendríamos inconveniente en cursarle una invitación al compañero Representante Angel Pérez, si él quiere participar, igualmente al compañero Antonio Silva, si quieren participar, junto con nosotros en esa vista pública que se va a llevar a cabo el martes, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), en el Salón Negrón López, así estaríamos haciéndolo. Yo creo que esto puede agilizar, y a misma vez clarificar cualquier duda que pueda tener el Cuerpo hermano.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Y con ese procedimiento esperamos que ya para el martes, al cierre de la sesión, a más tardar a las seis de la tarde (6:00 p.m.) se haya completado la aprobación de todas las medidas de Reforma Fiscal, de manera que en esta misma semana salgan para la firma del Gobernador; recordando que en una reciente conferencia de prensa el compañero Presidente de la Cámara se había comprometido a que la Cámara actuaría, en o antes del 15 de mayo –cosa que hicieron– el Senado, en o antes del 22 de mayo, cosa que habremos logrado para el martes por la tarde.

Habiendo dicho eso, procedemos entonces a considerar...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para anunciarle a los miembros de la Comisión de lo Jurídico que habrá una reunión ejecutiva el lunes, 15 de mayo de 2006, a las once en punto de la mañana (11:00 a.m.), en la oficina de la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros.

SR. PRESIDENTE: Enterados los miembros de la Comisión de lo Jurídico.

Habiendo dicho eso, consideramos ahora la moción de receso hasta el martes, 16 de mayo de 2006, a las dos de la tarde (2:00 p.m.). ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta este próximo martes, 16 de mayo de 2006, a las dos en punto de la tarde (2:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
13 DE MAYO DE 2006**

MEDIDAS

PAGINA

P. del S. 1060.....	19784
R. del S. 2156.....	19784 – 19785
R. del S. 2188.....	19785
R. C. de la C. 1005.....	19791 – 19793
P. de la C. 1895.....	19793 – 19794
P. de la C. 2664.....	19794
P. de la C. 2665.....	19794 – 19796